

**CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, EDUCACIÓN COMUNITARIA Y
DEFENSA DE DERECHOS: CASO PARQUE MINERO INDUSTRIAL TUNJUELO
EN EL SUR DE BOGOTÁ**

Presentado por:

ELKIN FERNANDO LIZARAZO GONZALEZ

Trabajo de grado (artículo) para obtener el título de:

Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos

TUTOR: ÁNGEL LIBARDO HERREÑO HERNÁNDEZ


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**PROGRAMA. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON
ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS**


BOGOTÁ, D.C.

2019

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONOCIMIENTO AL SERVIDICIO</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 6	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado (artículo)
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, EDUCACIÓN COMUNITARIA Y DEFENSA DE DERECHOS: CASO PARQUE MINERO INDUSTRIAL TUNJUELO EN EL SUR DE BOGOTÁ
Autor(es)	Lizarazo González, Elkin Fernando
Director	Herreño Hernández, Ángel Libardo
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019. 49 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	CONFLICTO SOCIAMBIENTAL; DERECHOS HUMANOS; EDUCACIÓN COMUNITARIA; CARTOGRAFÍA SOCIAL.

2. Descripción
<p>Este artículo presenta los resultados de la investigación pedagógica realizada en el Parque Minero Industrial Tunjuelo. Su propósito es el de evidenciar el conflicto socioambiental que se cierne en esta zona del sur de la ciudad de Bogotá y de como la educación comunitaria-ambiental, resulta ser una bisagra que permite en las comunidades afectadas hacer un ejercicio reflexivo de reivindicación de derechos.</p> <p>Se busca entonces hacer un recorrido por la historia y desarrollo de la minería en el sector, los actores sociales que hacen presencia y el análisis de la problemática resultante, de ahí que metodológicamente se acuda a la cartografía social como elemento descriptivo para este tipo de situaciones conflictivas</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONOCIMIENTO AL SERVIDICIO</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 6	

3. Fuentes

Contraloría General de la República. (1942). censo general de población.

Aguilera Morales, A., & Gonzalez Terreros, M. I. (2014). Educación y movimientos sociales. La sostenibilidad de las propuestas. *Revista Folios* , 117-135.

Bengoá, J. (2007). *Territorios rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. Buenos Aires, Argentina : Planeta.

Cabral, V. C. (04 de 08 de 2016). *Saberes y Ciencia* . Obtenido de <https://saberesyciencias.com.mx/2016/08/04/conflictos-socioambientales-una-introduccion/>

Dimatteo, J. (14 de 11 de 2009). *geocities*. Obtenido de ¿Qué es la Educación Popular? : <http://www.geocities.com/suredpop>

Freire, P. (1997). *La Educación en la Ciudad*. Madrid España.: Siglo XX.

Granda, V. L. (31 de 10 de 2019). *Educación Popular: una praxis liberadora*. Obtenido de el Caminante: <http://usuarios.arnet.com.ar/caminante>.

Gudynas, E. (2014). Sustentación, aceptación y legitimación de los extractivismos: múltiples expresiones pero un mismo basamento. *OPERA*, 137-159.

Harding, G. (1968). *The tragedy of the commons*. Washington DC: American Association for the Advancement of Science.

HOLCIM. (2008). *Holcim y su compromiso ambiental* . Bogotá: Red Progreso.

Insuasty Rodríguez , A., Grisales González , D., & Gutiérrez León , E. (2013). *Conflictos asociados a la gran minería en Antioquia* . Medellín : El Ágora .

Martínez, A. (1992). *El ecologismo de los pobres, Seminario-Taller de la nueva izquierda latinoamericana*. Lima: Centro de Estudios Miguel Enriquez.

Mesa Cuadros, G. (2015). *Conflictividad ambiental y afectación a derechos ambientales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

EXCELENCIA EN CALIDAD

FORMATO

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE


Código: FOR020GIB

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 10-10-2012

Página 3 de 6

- Ministerio de Minas y Energía. (2016). *Política minera de Colombia. Bases para la minería del futuro*. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía.
- Moro, W. (31 de 10 de 2019). Obtenido de Nodo 50 :
<https://www.nodo50.org/pretextos/educ1.htm>
- Perry, G., & Palacios, C. (2013). Emprendimiento alrededor del Sector de la Minería y el Petróleo en Colombia. *Documentos CEDE*, 1 - 80.
- Preiswerk, M. (1995.). *Educación Popular y Teología de la Liberación*. . . Buenos Aires, Argentina: CELADEC.
- Roa, A. S. (2000). *Bogotá Siglo XX, Urbanismo, Arquitectura y vida Urbana* . Bogotá: Departamento Administrativo de Planeación.
- Rodriguez Garavito, C., Rodriguez Franco, D., & Durán Crane, H. (2017). *La paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo*. Bogotá: Dejusticia.
- Salamanca, L. J. (2013). *Minería En Colombia, Fundamentos Para Superar El Modelo Extractivista*. Bogotá: Contraloría General De La República .
- Santamaria, C. S. (1983). *Historia de una Gran Empresa*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Ambiente . (2008). *Diagnostico POMCA (Plan de Manejo de Cuencas)* . Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Semana, R. (2011). *La fiebre minera se apoderó de Colombia*. Bogotá.
- Ulloa, A., & Coronado, S. (2016). *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental. Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Boletín ECOS*, 1-9.
- Zaldúa, F. C. (2006). *La Compañía de Cementos Samper*. Bogotá: Planeta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 4 de 6	

4. Contenidos

El documento se presenta en forma de artículo, lo que genera que no se hable de capítulos sino de acápite. De este modo el lector encontrará el texto dividido, en resumen, introducción, un numeral uno (1) dedicado a la caracterización del problema y la contextualización del sector. Un segundo (2) numeral en el que se trabajan los recorridos investigativos donde se hace mención de las tres categorías de estudio que permitieron hacer el análisis conceptual de la investigación, en primer momento describiremos el estado de cosas a cerca del concepto de conflicto socioambiental, luego haremos mención de las referencias utilizadas en la conceptualización sobre Derechos Humanos y finalmente haremos mención de los puntos de anclaje desde los cuales definimos la categoría de Educación Comunitaria

En el tercer (3) acápite ubicamos los elementos conceptuales de la investigación y el desarrollo de los mismo, para así presentar en cuarto (4) espacio la metodología implementada, la cual concierne a ejercicios de cartografía social, desarrollada a través de varios talleres guiados

Finalmente, el quinto (5) acápite es el que corresponde a las conclusiones del ejercicio investigativo

5. Metodología

El método investigativo es cualitativo y la metodología se basó en las posibilidades que para el caso brinda la cartografía social.

El paradigma investigativo que se sigue es, por lo mismo, interpretativo (hermenéutico) dado que el propósito es la comprensión integral de hechos o fenómenos sociales en relación con las afectaciones al medio ambiente y la vulneración de derechos colectivos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela de Pedagogía

FORMATO

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

Código: FOR020GIB

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 10-10-2012

Página 5 de 6

Las estrategias metodológicas usadas fueron:

-Diarios de campo -Entrevistas

-Cartografías sociales

-Grupos focales

-talleres asistidos en los cuales se presentan ciertos ejercicios donde la comunidad a través de ciertas indicaciones logra dar cuenta del conflicto socioambiental en el que se encuentran inmersos.

6. Conclusiones

A partir del ejercicio realizado me resulta necesario señalar varios factores que identifico son significativos, en primer lugar, está el tema del extractivismo entendido este como una incesante búsqueda grandes cantidades de recursos naturales, energía, materias primas y fuerza de trabajo para satisfacer las necesidades del consumo globalizado, lo que constituye una presión cada vez mayor sobre los países “subdesarrollados” como proveedores de esos insumos. Situación que en caso de los barrios del sur de la ciudad de Bogotá ha generado altos impactos tanto en el paisaje como en las condiciones de vida de los residentes de esta zona, hasta el momento se puede decir que los daños a la salud personas nunca serán compensados ni por los millones que puedan resultar de una posible indemnización y mucho menos de los procesos de responsabilidad social que ofrecen las empresas mineras que se lucran en el sector.

Segundo, los conflictos socioambientales involucran a las autoridades encargadas de otorgar las autorizaciones para la realización de los proyectos, además de las comunidades y organizaciones locales, a los pueblos indígenas, a las comunidades negras (dependiendo el contexto), a los dueños de los proyectos (empresas), a las Organizaciones no gubernamentales e incluso a los grupos al margen de la ley.

Tercero, El conflicto socioambiental se encuentra presente en las personas y comunidades. Esto referido a la realización de proyectos y a la utilización de los recursos. Implica enfrentamientos por el acceso a los recursos naturales, su uso y su distribución. Este fenómeno además de ser social es también político y comprende aspectos relacionados con el espacio, el territorio y la población que en él habita

Cuarto: existe una relación directa entre la vulneración de derechos humanos en zonas afectadas por políticas de desarrollo minero y los grandes capitales que se acumulan por parte de las empresas extractoras. Se podría decir que a mayor renta de capital las condiciones de vida de las personas que residen cerca a estos lugares son cada vez más deplorables.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

— *Realidad y Responsabilidad* —

FORMATO

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE

Código: FOR020GIB

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 10-10-2012

Página 6 de 6

Tercero, la Educación Comunitaria entendida como un espacio de reconocimiento de la realidad y de ruptura con el discurso oficial, presenta una vía de denuncia y de visibilización de las graves problemáticas que se presentan en lugares donde los procesos de extracción de materias ponen en riesgo la vida y los bienes de los lugareños

Finalmente, este tipo de ejercicios conllevan una responsabilidad por parte de quien los enuncia, en este caso un estudiante de licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, por cuanto exige de un proceso de sensibilización por las calamidades del otro y de compromiso por reivindicar las luchas que se dan en lo cotidiano, luchas que están presentes a los ojos de todo el mundo, pero que solo emergen gracias al gran poder que siempre genera la educación. Una educación para la transformación social.

Elaborado por:	Lizarazo Gonzalez , Elkin Fernando
Revisado por:	Herreño Hernandez, Angel Libardo

Fecha de elaboración del Resumen:	12	12	2019
--	----	----	------

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, EDUCACIÓN COMUNITARIA Y DEFENSA DE DERECHOS: EL PARQUE MINERO INDUSTRIAL TUNJUELO EN EL SUR DE BOGOTÁ¹

“Si los hombres son los productores de esta realidad y si esta, en la “inversión de la praxis”, se vuelve sobre ellos y los condiciona, transformar la realidad opresora es tarea histórica, es la tarea de los hombres”

Paulo Freire

Resumen

Este artículo presenta los resultados de la investigación pedagógica realizada en el Parque Minero Industrial Tunjuelo. Su propósito es el de evidenciar el conflicto socioambiental que se cierne en esta zona del sur de la ciudad de Bogotá y de como la educación comunitaria-ambiental, resulta ser una bisagra que permite en las comunidades afectadas hacer un ejercicio reflexivo de reivindicación de derechos.

Se busca entonces hacer un recorrido por la historia y desarrollo de la minería en el sector, los actores sociales que hacen presencia y el análisis de la problemática resultante, de ahí que metodológicamente se acuda a la cartografía social como elemento descriptivo para este tipo de situaciones conflictivas.

Palabras Claves: Conflicto sociambiental, derechos humanos, educación comunitaria, cartografía social

Abstrac

This article presents the results of the pedagogical research carried out in the Tunjuelo industrial mining park. Its purpose is to demonstrate the socio-environmental conflict that looms in this area south of the city of Bogotá and how community-environmental education turns out to be a hinge that allows affected communities to do a reflective exercise of rights claims.

It is then sought to take a tour of the history and development of mining in the sector, the social actors that make a presence and the analysis of the resulting problem, hence the methodological approach to social mapping as a descriptive element for this type of situation conflicting

Key Words: social conflict, human rights, social mapping, community education

¹ Elkin Fernando Lizarazo González. Código de estudiante 2010153028. Documento para optar por el título de Licenciado en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos humanos. Universidad Pedagógica Nacional.

Introducción

La práctica pedagógica investigativa (P.P.I) de la cual participé, hizo parte de la línea de investigación educación, territorio y conflicto de la licenciatura en educación comunitaria con énfasis en Derechos Humanos (en adelante LECEDDHH). De manera específica tuvo lugar en el sur de la ciudad de Bogotá, en un punto que sirve de frontera geográfica de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, éste es un polígono de explotación de materias primas para construcción denominado Parque Minero Industrial Tunjuelo. Este ejercicio de dialogo pedagógico contó con la participación con varias organizaciones que trabajan en la zona, en pro de generar acciones de distintos tipos (jurídicas, políticas, pedagógicas) que permitan hacer visibles los impactos que sobre la zona se generan a partir de la extracción minera.

Estas organizaciones están inscritas en dos tendencias por llamarlas así, las primeras, de organización local espontanea con el objetivo de fortalecer los procesos de denuncia que sobre el Parque Minero Industrial se venían presentando, estas organizaciones son Territorio Sur, Asamblea Sur y la mesa medio ambiental No le Saque la Piedra a la Montaña (en adelante NLSPM) esta última como coordinadora de varios procesos sociales no solo adscritos a la problemática del Parque Minero Industrial, sino a la problemática ambiental de la localidad de Ciudad Bolívar.

El segundo tipo de organización social que se encuentran en la zona son las Juntas de Acción Comunal (J.A.C), estas entendidas nacen como procesos de organización cívica y comunitaria de gestión, sin ánimo de lucro y con personería jurídica, regidas bajo los principios constitucionales de la democracia participativa y reguladas por la ley 743 de 2002.

Este ejercicio de investigación pedagógica se efectuó entre el segundo semestre de 2017 y el segundo semestre de 2018. La P.P.I nace de mi interés por conocer procesos de organizaciones sociales que tuvieran motivaciones por la reivindicación y exigencia de derechos colectivos y del medio ambiente. El primer acercamiento se da en el mes de agosto de 2017 cuando se realiza un proceso de observación participante dentro de las actividades planeadas por la mesa medio ambiental NLSPM. Este momento estuvo marcado por acompañar los recorridos guiados por el territorio de la zona alta de la localidad de ciudad Bolívar, principalmente los puntos aledaños a lo que hoy se propone como el parque Cerro Seco.

En un segundo momento las actividades se encaminaron a realizar acompañamientos a diferentes actos políticos y de denuncia sobre afectaciones al medio ambiente en el sector, como las charlas y foros que se desarrollaron en la localidad con ocasión a la presentación de varias acciones judiciales que dieron como resultado algunas medidas preventivas sobre los puntos de extracción del lugar. Fue ahí donde se empezaron a caracterizar otros espacios sobre los cuales aún no se habían realizado documentos o investigaciones que permitieran hacer visibles sus luchas en contra de la minería. Fue entonces donde se inició actividades junto a la Red Territorio Sur y el proceso de Asamblea Sur, si bien estos dos espacios ya

tenían escritos y publicaciones sobre otros fenómenos medio ambientales como el caso del relleno sanitario doña Juana, la extracción de gravas en el sector del parque entre Nubes y las constantes variaciones que se han hecho del cauce del río Tunjuelo, aun no existían documentos que lograran dar cuenta de la problemática que reviste para las localidades del sur de la ciudad de Bogotá el convivir con el Parque Minero Industrial Tunjuelo.

Es por eso que este documento en primer lugar hará una explicación del modelo de economía extractivista, indicando como esta se implementa en Colombia y de cómo a partir de estas disposiciones se ven afectadas comunidades a lo largo del territorio Nacional, hasta llegar a un entorno local, el Parque Minero Industrial, acá será necesario caracterizar a las organizaciones presentes en la zona que realizan actividades de defensa del territorio. Enseguida se desarrolla el concepto de conflicto Socioambiental, situación resultante de la entrada de las corporaciones en territorios en donde el Estado no hace presencia o esta es precaria y que genera para las comunidades distintos niveles de afectación tanto económica, cultural, social y por supuesto ambiental.

En un tercer acápite haremos la contextualización de la problemática de derechos humanos generada por la minería en el sur de la ciudad de Bogotá, para luego hacer evidente el papel que juegan los procesos pedagógicos en escenarios de disputa por el buen vivir y el territorio, para finalizar comentado la experiencia adquirida al trabajar en uno de estos espacios.

1. Caracterización

En Colombia, el extractivismo minero es una de las actividades más importantes para la economía nacional. El crecimiento de la industria extractiva en el país ha sido notable; antes de la caída del de los precios del petróleo y el carbón en el año 2011, estas industrias representaban el 7,73 del PIB nacional, el 60% de las exportaciones y el 40% de la inversión extranjera (Perry & Palacios, 2013). Pese a las bajas internacionales de los precios de las materias primas de este sector el Ministerio de Minas reconoce que para el periodo del 2010 – 2015 la minería representa el 2.2 del PIB, el 19.6% de las exportaciones y el 16% de inversión extranjera directa (Ministerio de Minas y Energía, 2016)

Estos aportes que hace la minería a la economía del país es uno de los argumentos más sólidos que emplea el gobierno nacional y el sector empresarial para justificar los impactos ambientales del extractivismo (Rodríguez Garavito, Rodríguez Franco, & Durán Crane, 2017). Los costos ambientales son viables a partir del beneficio económico que traen consigo los proyectos tales como el “progreso regional”, la empleabilidad y la infraestructura mediante la cual se mejora la calidad de vida de las comunidades. No obstante, la historia regional y glocal ha demostrado la incapacidad que ha tenido esta industria para alcanzar el progreso social, económico y ambiental que visiona.

En primer lugar, la minería es una economía de la bonanza que sostiene una alta dependencia del mercado internacional en el cual se negocian los precios de las materias primas y por lo cual se convierte en una apuesta válida, pero a su vez insuficiente para apostarle al desarrollo

económico de un país. Una de las grandes enseñanzas que dejó la caída del precio del petróleo en el año 2011 es que las economías nacionales no deben depender de un ingreso fluctuante como lo es el que proviene de la extracción de materias primas.

De otra parte, los recursos son finitos y no renovables, los beneficios económicos pueden ser evidenciables en el corto plazo, pero si se carece de una debida planeación que no genere una codependencia de este ingreso, las economías de los países que le apuestan a este tipo de desarrollos se ven estancadas. Este tipo de desarrollos económicos a largo plazo generan un impacto ambiental y social que sobrepasa los posibles beneficios de la actividad extractivista y por los cuales es imposible garantizar que la minería alcancé el anhelado progreso social.

La experiencia de la última década es un ejemplo ya que, a pesar de los grandes ingresos obtenidos de los yacimientos petroleros, a los colombianos sólo les llegaron las palabras; la inversión pública en salud, educación, saneamiento básico, agua potable, energía e infraestructuras, se perdieron entre la debilidad institucional, la corrupción, el daño ambiental, el crimen organizado y la exacerbación de los conflictos sociales. (Semana, 2011)

El extractivismo es una forma particular de apropiación de los recursos naturales basado en la intensidad y extracción de grandes volúmenes o intensiva de dichos recursos, que son esencialmente destinados a la exportación como materias primas, o como productos de escaso procesamiento. (Gudynas, 2014). Un ejemplo de extractivismo pueden ser los monocultivos de palma, pero también la explotación de roca caliza o un gran proyecto para la generación de energía.

El extractivismo es un conjunto de numerosas formas de explotación, extracción y transnacionalización que afecta a los territorios locales y que se ha dado desde el periodo de la conquista y colonia hasta la actualidad. Los procesos extractivistas generan varios movimientos, por una parte, están articulados a la valorización y globalización de la naturaleza y de otro, generan desigualdades que se expresan en las formas de vida de los habitantes de territorios locales, de comunidades al margen de la construcción de nación. (Ulloa & Coronado, 2016)

El extractivismo es un proceso de apropiación de la naturaleza que privilegia los intereses humanos sobre lo no-humano. Empero, es una relación de complejidad porque a la idea capitalista y moderna de extractivismo también esta articulada a la sostenibilidad y la valoración de la naturaleza, una valoración de tipo selectivo, en tanto que hay partes de la naturaleza que son des-valorizadas y por lo tanto objeto de los procesos extractivistas.

Para la autora, la articulación del modelo de desarrollo basado en el extractivismo y el conflicto armado ha traído consigo grandes desigualdades y procesos de desterritorialización y desarraigo que profundizan la escisión moderna entre el ser humano y la naturaleza. Considera, además que el Estado tiene la tarea histórica de redefinir las formas

predominantes como se establecen las relaciones entre el ser humano y la naturaleza desde una perspectiva de justicia social y ambiental”.

Por ejemplo, un proceso extractivista implica el control territorial, la apropiación de los recursos locales, el desplazamiento de los pobladores y el acaparamiento de tierras mediante procedimientos violentos o conflictivos. Los recursos naturales tienen diferentes maneras de ser valorados, hay valoraciones predominantes en lo económico, que desplazan las valoraciones simbólicas basadas en relaciones culturales.

Los procesos extractivistas son llevados a cabo en territorios de gran riqueza natural y biodiversidad, donde convergen recursos naturales renovables y no renovables. Y en los cuales los pobladores habitan en contextos de desigualdad, es por esa condición que los análisis de desigualdad social también están articulados con las decisiones que se toman de los recursos naturales. Estos conflictos se incrementan y agudizan gracias a que hay una sobreposición de la explotación por parte del Estado que afecta gravemente a los territorios, al hábitat donde las comunidades llevan a cabo sus vidas.

Esta desigualdad ambiental es analizada en dos dimensiones, quienes la consideran una más de las desigualdades y quienes la analizan como un proceso histórico y estructural asociado a procesos políticos de despojo, y de acaparamiento en los cuales se controla y decide sobre los recursos y los sujetos. Por esta razón, pensar en lo ambiental, es pensar en las desigualdades que produce el gobierno de los recursos naturales.

Los procesos extractivistas se caracterizan por la generación de conflictos y violencias en los territorios, al igual que periodos de bonanza y aparente progreso económico que se dan alrededor de la industrialización, la integración económica y política. Estos procesos se caracterizan por ser de larga duración, lo cual, permite que reordenen el territorio, las relaciones, los actores, los vínculos.

El modelo de desarrollo extractivista no solo se ha instalado en el país en las regiones y territorios alejados de las urbes donde se lleva a cabo actividades de explotación de recursos naturales, sino que también se ha desarrollado dentro de las ciudades causando transformaciones al paisaje urbano y a las relaciones que las comunidades establecen con sus territorios. El extractivismo tiene múltiples expresiones y una de ellas es el extractivismo urbano propiamente dicho.

En las ciudades el extractivismo urbano se encuentra atado a las dinámicas de expansión urbana y a la especulación inmobiliaria, el mercado alrededor del cual circulan las materias primas en las ciudades están atados a la utilización de elementos tradicionales, pesados y de transformación que se emplean para la construcción de obras civiles y de infraestructura tales como la existencia de Parques Minero-Industriales que permiten la explotación a gran escala de materias para la construcción.

1.1 Minería al Sur de la ciudad de Bogotá; el PMI Tunjuelo

El llamado Parque Minero Industrial del Tunjuelo (P.M.I) es un punto de extracción de materias para construcción que nació en el año 1930 como consecuencia de la transición arquitectónica que experimentaba la ciudad, donde se le apostó al cambio del modelo republicano dominante durante todo el siglo XIX y se le daba la bienvenida a un desarrollo moderno del sector construcción (Santamaria, 1983)

En los años cuarenta con la concesión de títulos mineros a la arquidiócesis de Bogotá en la zona de influencia del río Tunjuelo, esto como parte de lo pactado en el concordato de 1887, donde se indicaba que los predios de tipo rural que fueran poseídos por la iglesia católica podrían explotarse de manera ininterrumpida siempre y cuando hubiese una destinación al culto o a la beneficencia pública, de esta manera en 1894 nace la fundación San Antonio, organización encargada de manejar los predios en la zona del río Tunjuelo y sería esta institución que tiempo más tarde se encargara en nombre de la Arquidiócesis de Bogotá de ingresar al negocio de la extracción de materiales para construcción.

Estos puntos de extracción durante casi 20 años pasaron desapercibidos, pues si bien Cementos Samper tenía la prevalencia del mercado en la época, la maquinaria para extracción y el capital de inversión, era la arquidiócesis quien contaba con el terreno más amplio y colindante con el Tunjuelo, iniciando su punto principal de extracción en la hacienda “los Tunjos” a orillas del río, en donde se encontró un banco de gravas que por el tipo de piedra que se explotaba ofrecía una disminución en los costos de producción pues la materia prima no tenía que ser trasladada desde fuera de la ciudad. Esto generó que la ladera del río cada vez más fuera utilizada como espacio para la búsqueda de nuevas betas de materiales. (Santamaria, 1983)

Consecuentemente, la ciudad presentaba un crecimiento demográfico exponencial; en un lapso de 20 años tuvo un aumento de 186.318 personas, pasando de 143.994 habitantes en 1918, a 330.312 en 1958, lo que generó una tasa de crecimiento geométrico anual del 43%. (Contraloría General de la República, 1942, pág. 17)

A partir de 1958 por ejemplo, el crecimiento demográfico se acentuó en 13 años; en 1961 la población creció en un 116,5% y de 1971 a 1974, el crecimiento fue de 137,3%. Finalmente, del año 1974 a 1983, disminuye el ritmo de crecimiento de la población, pues esta aumentó un 68,2% en 9 años. Este crecimiento se incrementó nuevamente con la llegada de inmigrantes de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Santander; que al buscar oportunidades laborales en fábricas y en construcciones, se ubicaron en la periferia de la ciudad. (Zaldúa, 2006)

En este orden de ideas, el espacio urbano aumentó de 326 hectáreas desarrolladas en 1900 a 2.514 en 1938 (Roa, 2000). A partir de 1938, la evolución del área urbana aumentó considerablemente, dado que en 1958 se contaba con 8.084 hectáreas. En 1964 decayó esta cifra a 7.915 ha y volvió a aumentar en 1973, llegando a 13.985 ha y en 1984, se duplicó esta cifra alcanzando las 24.046 ha. ("Red Bogotá", 2017). Por lo tanto, la administración distrital fue la llamada a enfrentar todos estos fenómenos, ya que el modelo de construcción era

insuficiente para estas nuevas dinámicas de ciudad. Este tipo de eventos generó además la consolidación de los polígonos de explotación de materiales del Parque Minero Industrial, pues de la mano del crecimiento poblacional, era necesaria la construcción de nuevos espacios habitacionales, las cuales se nutrían de los productos ofrecidos por las empresas

Se implementó entonces la posibilidad de construir por fuera del perímetro residencial reconocido hasta el momento y se priorizó en la construcción de unidades residenciales que permitieran el asentamiento del mayor número de ocupantes. Es así como a las nacientes Localidades de Usme, Tunjuelito (hasta la expedición del decreto 3640 de 1974, eran una misma unidad administrativa para la entonces ciudad de Santa fe de Bogotá) fueron espacios donde se iniciaron proyectos de viviendas multifamiliares, siendo el de mayor impacto la Ciudadela el Tunal (Ciudad Tunal) el cual contó con un parque metropolitano del mismo nombre.

Desde el punto de vista de producción fue necesario que la fábrica de Cementos Artesanales que funcionaba desde 1910 fuera intervenida con dineros privados para su expansión y fortalecimiento en el mercado de la construcción, de esta manera aparecen el mercado cementos Diamante y Cementos Boyacá.

Ya para el año de 1996 las empresas Cementos Diamante y Cementos Samper fueron compradas por la multinacional mexicana CEMEX, quienes dentro de su plan de expansión en América Latina vieron en estas dos empresas la posibilidad de ingresar al negocio de los cementos en Colombia.

Por su parte HOLCIM llega al país aprovechando que cementos Boyacá hacia parte Holderbank, un grupo Suizo que desde 1912 se dedicó a los temas de inversión en construcción y se fijó en esta empresa por las favorables condiciones que esta presentaba de posicionamiento en el sector de la industria cementera y porque en ese momento Colombia era el único país de la región en donde este conglomerado aun no hacía presencia. (HOLCIM, 2008)

En la actualidad el parque minero industrial comprende un perímetro de 319 hectáreas, aproximadamente 3 veces el parque Simón Bolívar, generando un impacto directo sobre 2 millones de personas de las localidades aledañas.

1.2 Impactos ambientales sobre las localidades de influencia del Parque Minero Industrial:

Según la Agencia Nacional de Minería, en el 2016, Cundinamarca fue el departamento donde más se extrajo arcilla al nivel nacional con 2.445.892 toneladas y Bogotá fue el que más extrajo arcilla, donde se extrajo 951.532 toneladas. En la extracción de recebo es de igual manera uno de los que más aporta, donde se extrae 218.080m³ anualmente. Paralelamente, en relación con materiales como arena y grava, se extrajo también una cantidad significativa, siendo 1.477m³ y 2.180m³ respectivamente en el año 2016. Todo esto extraído del parque minero Tunjuelo, es por eso que a continuación, se hará una breve contextualización de las 3

localidades afectadas por el desarrollo del parque, en donde se indicarán algunos datos sociodemográficos y se hará énfasis en el impacto ambiental que han recibido.

1.2.1 Usme la localidad quinta de Bogotá:

Usme es la Localidad número 5 de Bogotá, esta localidad alcanzó la autonomía municipal, en un periodo corto, entre 1911, cuando se creó el municipio y 1954 cuando es asumida por la administración de la capital, como unidad periférica, en parte como una geo estrategia para tener control sobre estas tierras, por varias razones: una, la presencia militar de un área que ha sido de referencia para diferentes grupos armados y la otra es que representa una esponja hídrica para suplir el servicio de agua de la ciudad.

En Usme se pueden reconocer dos tipos de construcción; uno efectuado a partir del proceso de oferta de terrenos por parte de las antiguas haciendas que desde la fragmentación de la hacienda, impulsó el poblamiento, siendo determinante el proceso de valorización progresivo de aquellas propiedades en la medida que se extiende la frontera urbana y la poca rentabilidad que presenta los predios rurales, y que puede apreciarse, en algunos sectores de la carretera vía a Usme, en sectores como Santa Librada o Gran Yomasa, por ejemplo; y el otro, aquel poblamiento que resulta de la proximidad de las áreas habitacionales a áreas de actividades económicas, que ofrecen trabajo a pobladores del área, y que inciden en patrones como realizar o mantener la vivienda cerca del trabajo, cerca de minas, canteras, como se da, por ejemplo, en barrios como El Danubio Azul o La Fiscala, que parte de su asentamiento rodean los centros de explotación de materiales arcillosos y las canteras abundantes en estas áreas.

Usme contiene siete UPZ, de las cuales cinco son de tipo residencial de urbanización incompleta, una de tipo predominantemente dotacional y una de desarrollo. La UPZ con mayor participación en suelo es la 61 - Ciudad de Usme 30,63% (925,5 ha) conformada por 33 barrios, seguida por la UPZ 57 Gran Yomasa 17,73 % (535,8 ha) con 94 barrios.

1.2.2 Aspectos socioeconómicos:

De las 7 unidades de planeamiento zonal que conforman la localidad de Usme, las tres que más concentran población son: Gran Yomasa con el 38,5%, Comuneros con el 24,5%, y Alfonso López con el 16,7%. La Secretaría Distrital de Planeación actualizó la estratificación socioeconómica urbana, mediante el Decreto 394 de Julio 28 de 2017, sin embargo, a la fecha las cifras publicadas corresponden al año 2011, tal como sigue: La Flora. Esta UPZ concentra el 98,5% del total de su población (19.876 habitantes) en el estrato bajo-bajo, y el restante 1,5% corresponde a población sin estratificar. Danubio. El 44,4% de los habitantes de Danubio se encuentran en el estrato bajo-bajo, el 40,4% en el estrato bajo y el 15,1% sin estratificar, representando en su conjunto el total de la población (40.471 personas). Gran Yomasa. Esta UPZ tiene 147.506 habitantes de los cuales el 84,7% se ubica en el estrato bajo, el 14,9% en el bajo-bajo y el 0,4% corresponde a población sin estratificar. Comuneros. De 93.846 habitantes localizados en esta UPZ, el 50,2% se ubican en el estrato bajo y el 49,7% en bajo-bajo. Alfonso López. El 99,8% de los habitantes de esta UPZ se encuentran

en el estrato bajo-bajo y el 0,2% restante, corresponden a personas sin estratificar. Parque Entre Nubes. De 2.213 personas que habitan en esta UPZ, el 57,1% están sin estratificar, seguido del 42,9% en estrato bajo-bajo. Ciudad Usme. Esta UPZ tiene 14.852 habitantes de los cuales el 52,5% se ubican en el estrato bajo, el 45,4% en el bajo-bajo y el 2,1% corresponde a población sin estratificar. Rural Usme. El 55,9% de los habitantes de esta UPZ se encuentran en el estrato bajo-bajo, el 30,6% en el bajo y el 10,4% al medio-bajo; agrupando en conjunto el 96,8%, de la población (secretaría distrital de planeación. 2011).

1.2.3 Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente:

Al alterar la cobertura natural vegetal protectora para establecer zonas urbanas, canteras, receberas y gravilleras, el material parental queda al descubierto y por acción del viento, corrientes de agua y lluvias, se generan fuertes procesos erosivos que determinan zonas de medio y alto riesgo. Las zonas de alto riesgo están asociadas a fallas tectónicas, cuyos efectos se ven favorecidos por la alteración de la vegetación. Algunos barrios que están en alto riesgo son Alaska, Santa Marta, El Porvenir, Duitama, Barranquilla II. En estos barrios se presentan desprendimientos de rocas y hundimiento de suelos.

1.2.4 Amenaza por cambios en la estabilidad del suelo: erosión y movimiento en masa:

Las UPZ Danubio y Gran Yomasa tienen varias manzanas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable las de Gran Yomasa se ubican en el barrio Altos del Pino y en la zona que cruza por los barrios El Refugio, El Refugio sector Santa Librada y Santa Librada Salazar; en la UPZ Danubio se ubican en el borde norte y sur del barrio Danubio Azul, en la zona central del barrio Fiscala II La Fortuna y en la zona colindante con la parte norte del barrio Nueva Esperanza Amenaza por inundación: La UPZ Comuneros figura con la mayor superficie en amenaza alta, media y baja, las zonas inundables se localizan en el sector noroccidental, a lado y lado del río Tunjuelito, las otras 6 UPZ no tienen amenaza de inundación.

1.2.5 Impacto del parque minero industrial Tunjuelo en la localidad de Usme:

Existen tres Parques Mineros Industriales (PMI) en Bogotá: Mochuelo, Tunjuelo y Usme, además de minería de cantera en Usaqué. Estos se definen en el POT del Distrito como “las zonas donde se permite desarrollar de manera transitoria la actividad minera, aprovechando al máximo sus reservas bajo parámetros de sostenibilidad ambiental”. El Decreto 619 de 2000, del POT de Bogotá, define inicialmente a Tunjuelo y Mochuelo como PMI y el Decreto 469 del POT de 2003 reconoce el PMI de Usme. A pesar de que la Ley 99/93 declara la “sabana de Bogotá, sus páramos, aguas, valles aledaños, cerros circundantes y sistemas montañosos, como de interés ecológico nacional, cuya destinación prioritaria será la agropecuaria y forestal.

De las riberas del Río Tunjuelo se extraen arenas y gravas. Allí operan las compañías extranjeras Holcim –incluso dentro de la escuela de Artillería– y Cemex, junto con la

Fundación San Antonio, de la Arquidiócesis de Bogotá, quien tiene un título que data de la Colonia y que le permite tener acceso al subsuelo.

El PMI de Tunjuelo está ubicado en suelo urbano y según el POT su uso futuro será un “parque urbano de escala metropolitana de recreación pasiva”. Esta minería tiene gran incidencia sobre la estructura urbana y ha afectado significativamente el cauce del Río Tunjuelo con consecuencias devastadoras.

En este sector de Bogotá la minería funciona bajo condiciones críticas, provocando riesgos incalculables para la población vecina. El cauce del Río Tunjuelo ha sido severamente desviado en cuatro ocasiones y la intensiva actividad minera de estas empresas y de la Arquidiócesis de Bogotá produjo una erosión y falla de los taludes que terminó en una emergencia por inundaciones en el año 2002.

Actualmente, la inestabilidad de los taludes podría generar una gran inundación en la zona con un mínimo movimiento telúrico, una “disminución en la vida útil de calles y avenidas por carga pesada” y “generación de riesgo por remoción en masa en taludes mineros próximos a barrios o a elementos fundamentales de la estructura funcional de la ciudad” en la avenida Caracas y Boyacá, según lo indica el geólogo Julio Fierro. Aunque en todo caso la minería en esta zona ya produjo un impacto irreversible sobre el río Tunjuelo.

Por otro lado, los olores y los problemas de salubridad afectan directamente a la población que se encuentra a escasos metros de la explotación minera



PMI. Al fondo el barrio la Aurora (localidad de Usme) y la Avenida Boyacá en la parte baja. Foto de Oscar Daniel Pérez. Extraída de https://www.google.com/search?q=parque+minero+industrial+tunjuelo&rlz=1C1CHBF_esCO873CO873&sxsrf=ACYBGNQDEyXxtXJbW0dSJj91rRPR5VQ9pQ:1572993294649&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjv5L7UkNTIAhWjoVwKHfK0CjAQ_AUIEygC&biw=1920&bih=937#imgrc=Ys4emjeLyImCVM:

1.3 Caracterización de la Localidad de Tunjuelito:

Tunjuelito es la localidad número seis del Distrito Capital, toma su nombre del diminutivo de "tunjo", figura antropomorfa chibcha elaborada en oro. Limita al norte con las localidades de bosa, Kennedy y puente Aranda, al sur con Usme, al oriente con la localidad Rafael Uribe, Uribe y Usme y al occidente con ciudad bolívar.

Tunjuelito tiene una extensión de 1.062.33 hectáreas en donde predomina el estrato 2. Su topografía esencialmente es plana, aunque se observa algunas zonas quebradas al sur, donde están los barrios, san Benito, Tunjuelito y Abraham Lincoln, según el censo de 2005 cuenta con 225.511 habitantes, información suministrada por el departamento administrativo de estadística, hacen parte de la localidad la escuela de policía, la escuela de artillería, la zona industrial y el parque metropolitano el tunal

La localidad cuenta con las cuencas hidrográficas del río Fucha y del río Tunjuelito, pertenecientes al sistema hidrográfico natural del distrito capital, se considera la segunda de ellas como su principal fuente hídrica, recibiendo en su recorrido varios afluentes de los cuales se destaca la quebrada Chiguaza o Pichosa, la cual presenta altos grados de contaminación. Dentro de la red construida, se encuentran los embalses Tunjuelo i y ii (localidades de Tunjuelito y bosa), construidos por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, con el fin de amortiguar el río en la parte baja de su cauce. Existen también los canales san Carlos, san Vicente i y ii los cuales conforman la red de alcantarillado de aguas lluvias.

Los suelos de la mayoría del territorio se encuentran conformados por arcillas expansivas y limos poco permeables de aproximadamente un metro de espesor, por lo cual conviene removerlos antes de urbanizar. Por otra parte, el sector sur presenta riesgos por erosión superficial, ocasionados por los relieves pronunciados del sector, aconsejándose su no urbanización. En el sector suroriental de la localidad cambia un poco la conformación del suelo, presentándose algunos conos aluviales de pendiente suave, constituida por gravas y arenas. Por estas características es que la zona de impacto más grande del PMI se encuentra ubicada en esta localidad.

1.3.1 Escenarios de riesgos medio ambientales en la localidad, (riesgo por Inundaciones asociado a la dinámica hidráulica del río Tunjuelito):

se genera en temporada de altas precipitaciones al incrementar el nivel dentro del cuerpo de agua, donde se ven afectadas principalmente los cuerpos de agua que a continuación describimos; la quebrada Chiguaza la cual traza su ubicación dentro de la localidad con una extensión de 10.56 Km, pasando por los barrios Abraham Lincoln, Tunjuelito y San Benito; de Allí desemboca en el río Tunjuelo con un trazo perimetral de los barrios Tejar de Ontario, Isla del Sol, Rincón de Venecia y en menor proporción los barrios Villa Ximena y Nuevo Muzú.

Se genera una serie rebosamientos de los sumideros en el sector del Barrio San Vicente Ferrer, generando láminas de agua aproximadamente de 20 y 30 Cm. Presentando afectación en la movilidad en la Avenida Boyacá y viviendas frente a este importante sector de tráfico para Bogotá, cabe aclarar que estos fenómenos se presentan gracias al incremento de niveles en el Río Tunjuelo el cual traza perimetralmente por el Barrio Tejar de Ontario teniendo en cuenta que los niveles del cuerpo de agua permiten el cerramiento de la Charnelas (Válvulas cheque) ubicadas en el sector evitando que se incremente el nivel en los sumideros, así mismo

por efectos de los residuos que recorren el cuerpo de agua los cuales se alojan en las trampas de agua o charnelas, estas no cumplen con su función y generan aún más el incremento anteriormente mencionado.

De acuerdo con los datos históricos durante hace más de 20 años no se habían presentado ningún tipo de rebosamientos ni de conformación de láminas de agua en ningún sector del barrio Isla del Sol, de igual manera se habían determinado una serie de elementos que prevenirían cualquier tipo de sobre nivel del cuerpo de agua circundante.

Es importante aclarar que históricamente este espacio fue parte de la zona inundable de este cuerpo de agua en tanto fuera tomado por posesión en los años 80's.

1.3.2 Impacto del PMI en la Localidad:

Desde la década del cincuenta, en esta zona del sur de Bogotá las empresas Holcim SA – antes Cementos Diamante –, Cemex y San Antonio han realizado grandes extracciones de minerales para transformarlos en materiales para construcción. Sobre la cuenca del río Tunjuelo se explotan areneras de peña y canteras, de las que se extrae piedra, recebo, gravilla, arcillas y gredas para ladrillos, y hasta materiales para fabricar tuberías de gres o arenisca.

Durante estos sesenta años, también se ha desviado el río Tunjuelo en tres ocasiones: 1968, 1974 y 1997. Según estudios técnicos de la Secretaría de Ambiente y análisis cartográficos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, construidos a partir de fotografías aéreas tomadas desde la mitad del siglo pasado, la desviación del río ha causado que se haya perdido su cauce, que se hayan secado las reservas subterráneas de agua y que se haya removido el material pétreo que conformaba el cauce subterráneo. En Colombia no existe ninguna concesión de aguas, superficial ni subterránea, que permita modificar el lecho de un río ni generar afectaciones terrestres

A pesar de la historia de abusos ambientales y con la comunidad, sólo hasta hace aproximadamente ocho años se iniciaron procesos para sancionar las irregularidades por la explotación irresponsable por parte de estas tres empresas. En junio de 2010, la Secretaría Distrital de Medio Ambiente (SDA) le ordenó a Holcim Colombia SA, por medio de la Resolución 4626 de 2010, suspender la actividad minera que la compañía viene realizando desde 1979.

Sin embargo, la trasnacional entabló una acción de tutela contra la decisión, argumentando haber realizado sus actividades en el área del Parque Minero Industrial del Tunjuelo bajo títulos mineros aprobados y autorizaciones ambientales expedidas por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Ante las pretensiones de la multinacional, el Juzgado 11 Civil Municipal respondió, en julio de 2010, que el recurso interpuesto era improcedente porque la autoridad ambiental no negó el debido proceso y no estaba en obligación de informar previamente a la cementera acerca de las decisiones administrativas y sancionatorias pertinentes, lo que fue ratificado en segunda instancia, un mes después, por el Juzgado 44 Civil del Circuito

A pesar de esto y de que, ya en 2008, el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Tunjuelo reconocía que la actividad minera degrada las condiciones ambientales del lugar, aún no es clara la estrategia que seguirán las autoridades para frenar la depredación del río, ni se sabe de qué manera se obligará a las empresas involucradas a parar las actividades que lo están matando o a cumplir con las sanciones ni tampoco se tiene claro de qué manera se las obligará a desarrollar las labores de gestión ambiental y de prevención y mitigación de los impactos socioambientales a las que están obligadas por la ley, así como debería ocurrir con cualquier persona o empresa que realiza actividad minera, sea ésta artesanal, industrial, legal o al margen de la ley.

El río Tunjuelo sigue muriendo y aportando su enorme carga de contaminación al río Bogotá, del cual es uno de sus principales afluentes. Mientras se depreda la que podría ser una de las principales fuentes de agua para la capital colombiana, las empresas causantes del daño ambiental prefieren hacer oídos sordos a los pedidos de las comunidades afectadas, fuertemente reprimidas por sus denuncias, y continúan con las explotaciones diciendo que ahora cumplen con la normativa ambiental vigente. Sin embargo, ni el Tunjuelo ni quienes habitan en su área de influencia aguantarán mucho más si no hay decisiones políticas de fondo que obliguen a los responsables a financiar su recuperación y que posibiliten acciones estatales que la garanticen.



PMI, fotografía tomada desde el barrio casa de teja, donde se deja entrever el punto 1 de explotación de gravas. Foto. La silla vacía

1.4 Localidad 19 Ciudad Bolívar:

En los años cuarenta comienza la parcelación de grandes haciendas aledañas a la ciudad, conformándose los primeros asentamientos subnormales en la década del cincuenta, con los barrios Meissen, San Francisco, México, Lucero Bajo, Ismael Perdomo, situados en las partes bajas y medias de la Localidad, y cuyos pobladores eran gentes venidas principalmente del Tolima, Boyacá y Cundinamarca, se estima que para los años setenta la población había ascendido a los 50.000 habitantes. El territorio de la localidad por entonces pertenecía al otro municipio de Bosa.

Una segunda etapa comienza en la década del ochenta, con asentamientos en la parte alta de las montañas dando origen a barrios como Naciones Unidas, Cordillera, Alpes, Juan José Rondón, Juan Pablo II y otros. De igual forma, nacen a través del programa "lotes con servicios", con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, los barrios Sierra Morena, Arborizadora Alta y Arborizadora Baja.

A partir del año 1983, con el Acuerdo 11 del Concejo de Bogotá, se define el marco jurídico y administrativo de lo que ese entonces se denominó el Plan Ciudad Bolívar, con el cuál se pretendía "orientar el crecimiento de la Ciudad preservando el espacio de la sabana para fines útiles agropecuarios", propiciando la expansión urbana hacia zonas de menor adaptación agropecuaria cuya utilidad estaría vinculada a los procesos de urbanización, constituyéndose en un ambicioso proyecto urbano, social, e interinstitucional, que involucraba prácticamente a todas las entidades del Distrito.

En la década de los noventa se dieron pasos importantes para la conformación y funcionamiento de las localidades de Bogotá, siendo el primero de éstos el ocurrido con la Constitución de 1991, que le otorgó a Bogotá el carácter de Distrito Capital. En 1992 la Ley 1.ª reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales, de los Fondos de Desarrollo Local y de los alcaldes locales, y determinó también la asignación presupuestal; el mismo año, mediante los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normatividad, Ciudad Bolívar se constituyó como una localidad que, conservando sus límites y nomenclatura, sería administrada desde ese momento y en adelante por el alcalde local y la Junta Administradora Local, compuesta por once ediles, elegidos todos ellos por voto popular. Finalmente, con el Decreto-Ley 1421 de 1993 Estatuto Orgánico de Bogotá, se determinó el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las veinte localidades del Distrito.

La localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al sur de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente, con la localidad de Tunjuelito y Usme, y al occidente, con el municipio de Soacha. Ciudad Bolívar tiene una extensión total de 12.998,46 hectáreas (ha.), de las cuales 3.237,87 ha se clasifican como suelo urbano, 204,65 ha son suelo de expansión y 9.555,94 ha corresponden al suelo rural, que equivale al 73,51% del total de la superficie de la localidad. Después de Sumapaz y Usme, Ciudad Bolívar está clasificada como la localidad más extensa, como la segunda localidad con mayor porcentaje de área rural y como la quinta localidad con mayor cantidad de área urbana

1.4.1 Estructura Ecológica Principal La estructura ecológica principal de la Localidad de Ciudad Bolívar:

Es un área que conforma los espacios y corredores para mantener, conservar y recuperar la biodiversidad, los procesos ecológicos esenciales y en general los recursos naturales, para elevar la calidad ambiental en pro de los habitantes, la fauna y flora existentes. Está compuesta por dos categorías del sistema de áreas protegidas del orden distrital, correspondientes a: Área Forestal Distrital (AFD) con 8 zonas que ocupan 3.228,76 ha y parque ecológico distrital de montaña (PEDM) representada por 2 lugares que se extienden en 229,6 Ha. Estas áreas se acogen al régimen de usos, planes de manejo y reglamentos específicos establecidos por la autoridad ambiental correspondiente, definidos en el Plan de Manejo Ambiental

Esta zona protegida se ubica en la actualidad en el punto de explotación de gravas del PMI Tunjuelo, esto debido a la restricción que existe para explotación de material en la zona aledaña a los barrios Casa de teja sectores I y II. Estos barrios sirven como límite territorial entre las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, de ahí que la afectación por parte PMI a la localidad ciudad Bolívar, sea menor que la que repercute a las localidades vecinas

1.5 Procesos sociales de resistencia social en la zona de afectación del P.M.I Tunjuelo:

La necesidad de producir materias primas para la construcción a gran escala, en donde se produce sin conservar, se privilegia la inversión de capitales extranjeros y se generan falsas expectativas de progreso por cuanto se habla de mayor crecimiento económico pero los índices de empleabilidad y de disminución de la pobreza nunca se ven trastocados, es tal vez el resultado de una idea de desarrollo ligada a la ostentosa economía de capital donde lo mas importante es la acumulación, el derroche y el despojo.

Obedeciendo a este comportamiento mundial, el modelo extractivista se ha instaurado en Colombia como una de las principales actividades económicas, sin embargo, las consecuencias ambientales, sociales, culturales y económicas, debidas a la pobre regulación, el escaso control, la falta de presencia del Estado y la protección de intereses particulares producidas por estas actividades extractivas principalmente minero-energéticas han puesto en evidencia complejos conflictos de carácter socioambiental que repercuten profundamente en las dinámicas poblacionales y que comienzan a ser motivo de preocupación debido a los

efectos que se vislumbran en las condiciones de vida, salud y el tejido social propio de las poblaciones cercanas a los lugares donde se desarrollan estos proyectos de explotación o de las que se han visto envueltas, directa o indirectamente, en los mismos.

En Colombia, La Ley 685 (Código de Minas) prácticamente coloca al Estado como un observador en cuanto a la actividad minera, mientras que incentiva la inversión privada, lo cual se ratifica en los Planes de Desarrollo Minero desde el año 2002 hasta la actualidad (Insuasty Rodriguez , Grisales Gonzalez , & Gutierrez Leon , 2013).

En cuanto al sector ambiental la situación no es diferente; hasta hace poco menos de 10 años se entregaron cientos de títulos mineros para la explotación de áreas protegidas, lo que ocasionó enormes daños ecológicos y sociales, esto debido a que ni el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ni las corporaciones autónomas regionales, han definido en su totalidad el régimen de uso de las zonas que les corresponden, desde las reservas forestales hasta los humedales (Salamanca, 2013)

Estas situaciones son el mejor caldo de cultivo para que las comunidades que se ven afectadas por proyectos productivos que los afectan y degeneran sus condiciones habituales de vida, inicien procesos de organizativos y de resistencia a los modelos que se les imponen. Algunos aparecen de forma esporádica y se consolidan en el tiempo, otros utilizan mecanismos institucionales de conformación y se articulan con los intereses propios de sus comunidades. En el caso de las zonas afectadas por el Parque Minero Industrial Minero Tunjuelo, podemos encontrar las siguientes iniciativas organizativas y de acción política:

1.5.1 Mesa Medio Ambiental “No Le Saque La Piedra a la Montaña²” (en adelante NLSPM):

La mesa medio ambiental NLSPM surge de un proceso de movilización del instituto Cerros del Sur, un colegio que se ubica cerca a uno de los puntos de explotación minera en la zona de Potosí en la localidad de ciudad Bolívar. Su actividad inicia en el año 2014 donde las constantes infracciones cometidas por parte de la empresa extractora de gravas “la Esmeralda” generó choques con los vecinos del polígono de explotación. Los hechos iban desde el sobrepasar los límites de velocidad en la zona por parte de las volquetas transportadoras de materiales, los ruidos derivados de la explotación, las afectaciones pulmonares por el polvo y material particulado generado en el sector y la muerte de una de las habitantes atropellada por uno de los vehículos de carga presentes en el barrio. En el año 2016 logran a través de la Secretaria de Ambiente del Distrito el sellamiento preventivo del punto de extracción lo que hace que otras organizaciones presentes en barrios cercanos y en otras localidades inicien actividades similares para la protección de sus territorios.

En la actualidad la NLSPM aglutina a siete colectivos que trabajan temáticas ambientales en las localidades del sur de la ciudad. Su actividad resalta de otras organizaciones en cuanto

² Tomado de <https://www.elespectador.com/opinion/no-le-saque-la-piedra-la-montana-columna-587318> octubre 31 de 2019

logran articular el activismo ambiental, los procesos de educación comunitaria y el pronunciamiento político en cada una de las acciones que generan en pro de la conservación del territorio.

1.5.2 Experiencia Red Juvenil Territorio Sur:

“Territorio Sur” nació a partir del trabajo de la Fundación Educación, Investigación y Desarrollo FIDHAP en 1997-1998, que mediante un proceso llamado “Ambientalismo popular Urbano”, adelantó encuentros con otras localidades para la construcción de marcos conceptuales orientados a la apropiación del territorio, productividad territorial y de políticas públicas. Un avance que se consolidó gracias a los esfuerzos de esta organización fue lograr que el 1% del presupuesto de las alcaldías locales se destinara a la inversión ambiental. (Secretaría Distrital de Ambiente , 2008). esto se logró gracias a la “investigación social y apropiación territorial”, donde inscribieron cada uno de estos proyectos en cada localidad para obtener presupuesto y tener apoyo financiero institucional, generando así reconocimiento en el Distrito, y hacer parte de las agendas de cada una de las alcaldías locales.

Finalmente, en las inundaciones alrededor del río Tunjuelo del 2002, se crearon los dos procesos en referencia, que son Territorio Sur y Asamblea del Sur. Territorio Sur, como se ha expuesto, centró su trabajo en la formación de jóvenes que se empoderen de la problemática de la cuenca y generen soluciones para esta problemática, mientras que Asamblea del Sur se basó en el trabajo comunal y político con líderes de la cuenca. (Secretaría Distrital de Ambiente , 2008)

El quehacer de “Territorio Sur” se basa en la resignificación del territorio, rescate patrimonial y ancestral desde la visión Muisca; y la preservación, recuperación y cuidado del entorno de la cuenca del río Tunjuelo. Gracias a la tradición muisca que existe alrededor del Tunjuelo, la organización se estructuró a partir de la visión ancestral de esta tradición, tomando como guía tres leyes de origen:

1. Cultura del “no” daño
2. No ser perezoso
3. No mentir.

De igual manera se adoptó la cosmovisión Mhuysqa, para protección del territorio, pues esta se basa de igual manera en 3 principios básicos que son

1. No me hago daño
2. No hago daño y
3. No permito el daño

En el año 2015 Territorio Sur se definió como el ejercicio articulador entre 5 organizaciones sociales presentes en la zona de afectación del Parque Minero Industrial Tunjuelo, siendo estas “SIE” de la localidad Tunjuelito, “Casa Asdoas” de la localidad de Usme, “Paraíso Colombia” de la Localidad de Kennedy y finalmente se encuentran organizaciones que no se inscriben a ninguna localidad y no tienen representación jurídica, como “Tejido de agua” y “Biosigno”

1.5.3 Asamblea Sur:

El Proceso Popular Asamblea Sur nació debido a la constante solicitud de servicios públicos en 1985 en el Barrio México, uno de los más afectados por la extracción de gravilla. Esto dio como resultado el establecimiento de una organización cívica, donde se agrupan las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal como Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Bosa con los líderes comunitarios. A partir de esto empezó un proceso territorial desde un enfoque ambiental, político y social, que a medida que se reconocían como organización, se fueron integrando otras organizaciones con intereses comunes como los movimientos agrarios de Usme y Sumapaz y los sindicatos de las empresas de acueducto y telefonía, lo que generó que se creara la Asamblea Sur. (Secretaría Distrital de Ambiente , 2008)

Para este movimiento, los espacios fundamentales de discusión son los barrios, colegios, universidades, y en especial los escenarios institucionales, que es en donde ha ganado reconocimiento como actor comunitario e interlocutor entre las querellas de la comunidad de la cuenca frente al Distrito, donde incluso en la Audiencia Pública del 19 de febrero de 2015, la Alcaldía reconoció al movimiento como una fuerza importante de la comunidad.

1.5.4 Juntas de Acción Comunal barrios Casa de Teja I y II Sector:

Según el artículo 6 de la ley 743 de 2002, las juntas de acción comunal se definen como:

“Artículo 6°. Definición de acción comunal. Para efectos de esta ley, acción comunal, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”.

Esto se da como desarrollo del artículo 38 de constitución política de Colombia, donde “se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.

Bajo este presupuesto legal es que este tipo de agremiación social se robustece a partir de 1991 y en los territorios empieza a tener cada vez mayor notoriedad.

Las Juntas de acción Comunal de los barrios Casa de teja I sector y Casa de teja II sector se conforman a partir del año 1993, año en el que inician actividades para impedir la expansión

del parque minero industrial Tunjuelo sobre los lotes aledaños a la avenida Boyacá, sector donde se encuentran ubicados estos barrios.

En un principio iniciaron como la asociación de vecinos de los lotes aledaños al parque minero industrial y con el paso del tiempo mutaron a Junta de Acción Comunal, su accionar ha buscado el reconocimiento de sus predios y la legalización de sus barrios, logro que se consolidó en el año 1998 donde les fueron reconocidos sus títulos de propiedad y se les doto con personería jurídica.

En la actualidad sus disputas tienen que ver con la posibilidad de no ser desalojados sus predios como parte del plan de manejo ambiental de la zona, pues la oferta del Distrito por sus casas no cumple con sus expectativas económicas.

Esto ha generado que por ejemplo las organizaciones ambientales en la zona tengan discrepancias con las JAC, por cuanto indican que estas solo persiguen un beneficio particular y no apuntan a un objetivo en común que es el cierre definitivo y la compensación ambiental a los habitantes afectados por el Parque Minero Industrial Tunjuelo

2.Recorridos Investigativos

Para este acápite será necesario hacer mención de las tres categorías de estudio que permitieron hacer el análisis conceptual de la investigación, en primer momento describiremos el estado de cosas a cerca del concepto de conflicto socioambiental, luego haremos mención de las referencias utilizadas en la conceptualización sobre Derechos Humanos y finalmente haremos mención de los puntos de anclaje desde los cuales definimos la categoría de Educación Comunitaria.

En el campo de las ciencias sociales son varios los estudios realizados a cerca de conceptos tales como los conflictos socioambientales, para algunos como en el caso del IDEA (Instituto de estudios ambientales de la Universidad Nacional) este tipo de conflictos son la manifestación resultante de la interacción natural del hombre con su entorno, en donde este tiende a ser modificado conforme a unas necesidades del desarrollo económico de las regiones.

En otro sentido podemos encontrar los documentos del profesor Gregorio Mesa Cuadros en donde conflicto socioambiental es una categoría generalmente empleada para definir la interacción de un conjunto de elementos que expresan la crisis ambiental y las injusticias que giran en torno a la redistribución de los bienes ambientales o componentes de la naturaleza (Mesa Cuadros, 2015).

Estas injusticias se integran por la desigualdad en la distribución de recursos naturales y en las asimetrías que existen en torno a la gobernanza de estos bienes o recursos y de las cuales surgen actores sociales con múltiples reivindicaciones ante la crisis climática, el deterioro

ambiental, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación, entre otros fenómenos que reflejan el costo ambiental en el cual se sumerge la sociedad contemporánea al poner en riesgo la existencia de la vida o su continuidad en condiciones dignas para el ser humano y la naturaleza.

Finalmente es importante mencionar los escritos del profesor Martínez Allier sobre lo que él denomina el “ecologismo de los pobres” donde se muestra su visión en torno a que estos conflictos se generan por la explotación, distribución, acceso y apropiación de los recursos naturales abordan elementos de la justicia distributiva y una intrínseca relación entre el componente político de los conflictos y la degradación ambiental en aras de entender mejor los procesos dicotómicos entre ambiente y sociedad. (1992, pág. 13)

Ahora bien, el desarrollo de la categoría Derechos Humanos pasa por un discurso más amplio, se busca generar un diálogo que permita en primer momento describir el momento histórico y ebullición del término, por ejemplo se destaca una teoría de separatividad de los derechos, donde el elemento primordial es el hombre como escenario y razón de ser de este paradigma, un ejemplo es la declaración universal de los Derechos del hombre y del ciudadano.

Un segundo momento teórico de desarrollo de la categoría la encontramos a Jack Donnelly quien propone que existe una especie de sobre ideologización del concepto, nos hace mención de como para algunas corrientes socialistas el discurso de los DDHH no es más que una ratificación de las libertades que solo los burgueses pueden adquirir. Aunado a que, por tratarse de conceptos meramente jurídicos, son estos (los burgueses) quienes tienen la posibilidad de generar en lo que palabras de Donnelly se convierte en una especie de universalismo relativo de los derechos.

El tercer escenario que aparece entonces es el constitucionalismo de los derechos, teoría que se centró en constitucionalizar los DDHH, es decir volverlos partes integrales de las constituciones nacionales, reforzando la idea de que los derechos responden a una dinámica jurídica que reconocimiento por parte de los Estados.

Con este tipo de situaciones, los estudios posteriores sobre DDHH viraron a lo que conocemos como propuesta generacional de los derechos, donde se buscaba demostrar que los derechos cada vez respondían a demandas más allá de las contempladas en las garantías de un solo cuerpo normativo universalisante. (Karel Vasak 1978).

Otros elementos a tener en cuenta entonces serán las teorías sobre la integralidad de los Derechos Humanos la cual nos permite afianzarnos en el derrotero de que no existe una separación entre los derechos sociales y los derechos individuales, (Hernandez, 2008) es acá donde se hace una ruptura y se brinda una necesaria explicación sobre los derechos ambientales como derechos colectivos.

Para finalizar, se hablará entonces de la tercera categoría de análisis que es la Educación Comunitaria, siendo este el elemento pedagógico de nuestro estudio. Será entonces necesario

hablar de los aportes que sobre la materia tendrán los escritos Freireanos quien de primera mano nos indica que la Educación Comunitaria es una vía para la formación de un ciudadano autónomo. Para Paulo Freire representa un proyecto de vida, constituye una esperanza emancipadora que se inscribe en una ontología distinta del acto de educarse en los contextos vivenciales (Freire, 1992)

La educación desde una perspectiva comunitaria, está vinculada a las necesidades cognoscitivas y de transformación social del sujeto pueblo. Este proceso conduce a un encuentro permanente con lo “otro” que la escuela formal no presenta y que el hombre pueblo rescata ante la necesidad de actuar en la sociedad.

Para nuestro estudio fue importante entonces no solo ubicar acepciones sobre el concepto de Educación Comunitaria, sino que fue de gran importancia describir elementos que nos permitieran reconocer estudios que mezclaran esta dinámica pedagógica con análisis medio ambientales.

Es por eso que hablamos de educación medio ambiental entendiéndose como las relaciones entre la sociedad, la naturaleza y las culturas, a través de un elemento aglutinador la pedagogía.

3Elementos Conceptuales:

3.1 Aproximación teórica a los conflictos socioambientales

Una de las primeras aproximaciones para el análisis de los conflictos socioambientales surge desde los estudios científicos enfocados en analizar la relación del ser humano con la naturaleza. Este eje de análisis que proviene de la ecología política es ampliamente utilizado desde distintas disciplinas como herramienta teórica para comprender los problemas que surgen en este relacionamiento y los conflictos que genera. La ecología política se ha convertido en una apuesta epistemológica que por excelencia revela el vínculo entre los aspectos ecológicos y políticos.

Desde sus inicios, los trabajos académicos enmarcados dentro de la ecología política han retado la idea determinista dominante de que los problemas ambientales y la degradación de los recursos naturales están íntimamente vinculados con la pobreza, hambre y marginación de los grupos humanos, y que los recursos naturales están destinados a su sobreexplotación y destrucción debido al uso racional de los mismos. (Harding, 1968).

En este sentido, se han desarrollado innumerables investigaciones que demuestran los conflictos que se generan por la explotación, distribución, acceso y apropiación de los recursos naturales. La ecología política tiene una apuesta por develar las asimetrías que existen entre la naturaleza y la humanidad, pero que a su vez debe encaminarse hacia el

equilibrio ecosistémico. La intrínseca relación entre el componente político de los procesos de conflicto y degradación ambiental en aras de entender mejor los procesos dicotómicos entre ambiente y sociedad.

Aunque este es un avance por el cual la ecología política es actualmente considerada un enfoque crítico, hay quienes sostienen que el avance hasta ahora presentado por estos estudios está reducido al análisis de conflictos ambientales distributivos, es decir, a estudios que se limitan a analizar las formas de explotación, transformación y dominación de la naturaleza y que han dejado de lado la Génesis de la ecología política, que radica en los factores sociales y culturales asociados a los conflictos (Mesa Cuadros, 2015).

La propuesta epistemológica que busca fortalecer el análisis de los conflictos ambientales desde la ecología política son los conflictos ambientales distributivos, la cual propende por evidenciar las resistencias desde los sectores comunitarios y las distintas concepciones de justicia que se tejen alrededor de los intereses y disputas entre los actores del conflicto. Para Gregorio Mesa (2015, pág. 29) el análisis de los conflictos ambientales redistributivos sirve entre otras cosas para desmitificar el análisis posmaterialista de los conflictos ambientales tales como la hipótesis de la contingencia económica expuesta por Jones y Dunlap a partir de la cual existe una relación entre el ingreso y la preocupación ambiental.

Estas hipótesis, además, corroboran que el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes sirve para mejorar la calidad ambiental, en este sentido, el crecimiento económico y el costo ambiental inmediato se justifica en tanto que a futuro es posible contar con prácticas más sustentables. Desde esta mirada, el ecologismo se convierte en una postura de clase de la cual los pobres no participan, porque no cuentan con el bienestar social para hacer elecciones de conservación y sustentabilidad. Entender los conflictos ambientales desde esta mirada implica justificar su existencia a partir de las necesidades básicas insatisfechas de los pobres limitando sus exigencias al disfrute de derechos sociales y negando las reivindicaciones ambientales de comunidades que, aunque sean pobres y con necesidades insatisfechas tienen una preocupación ambiental que trasciende sus intereses individuales.

Esto es fundamental para comprender que, aunque la categoría de conflictos socioambientales se ha reivindicado desde luchas sociales hay una versión tejida desde el capitalismo global que busca descomplejizar su alcance y reducir la emergencia de los conflictos a la existencia de comunidades pobres preocupadas por sus necesidades insatisfechas. Este argumento es fácilmente debatible en Colombia, puesto que, aunque las empresas dedicadas a actividades extractivistas diseñan programas de responsabilidad social empresarial orientados a la empleabilidad y la construcción de infraestructuras alrededor del país mediante mecanismos constitucionales tales como la consulta popular los pobres se han opuesto a los megaproyectos desde consignas por la conservación que no encajarían en la hipótesis de la contingencia.

En otra revisión del concepto, la profesora Mariana Walter (2009, pág. 6) indica que inicialmente este tipo de conflictos presentan las características de cualquier conflicto social:

acciones colectivas públicas entre actores en disputa, controversia u oposición. En general, adquieren el apelativo de ambiental o socioambiental porque se relacionan con daños y degradación del ambiente o los recursos naturales e involucran a organizaciones ambientalistas y comunidades directamente afectadas, respectivamente.

Por su parte, el profesor Johan Martínez Alier (1992, pág. 13) puntualiza que esos daños y degradación ambientales tienen su causa en el sistema económico que exige la extracción no sustentable de recursos destinados a las metrópolis, a la par de la generación creciente de residuos transferidos a las periferias, por lo que los califica como ecológico-distributivos, que a postre son los mismos conflictos socioambientales que abordan sociólogos y ecologistas, el aspecto común de estas definiciones es en todo caso la ecología política.

Estos conflictos manifiestan la contienda entre los usuarios y/o poseedores tradicionales del territorio, con aquellos que promueven proyectos de infraestructura residencial, turística, vial, energética, hidráulica o extractiva, dado que implican la modificación y redirección de la vocación y uso tradicional de los territorios, y en algunos casos implican la desaparición de bosques o áreas con algún estatus de protección ambiental, zonas de cultivo, de captura de agua y sitios arqueológicos o sagrados, entre otros.

Esto forma parte de una estrategia de despojo de los bienes comunes a través de su mercantilización y privatización, que han derivado en la expropiación de territorios a actores rurales por causas de utilidad pública, cuyo sustento es por un lado, la modificación de marcos normativos que regulan la propiedad social y el acceso a recursos naturales, el impulso agresivo de proyectos extractivos a partir de la disponibilidad de tecnología que permite obtener grandes volúmenes de materia prima en el menor tiempo posible aunque con un alto costo ambiental, así como en el embate de las formas comunitarias que permiten la regulación autogestiva del acceso colectivo y privado a diferentes bienes.

Los problemas que esto conlleva se manifiestan en distintas dimensiones: en la ambiental porque los volúmenes de extracción son mayores a la regeneración o renovación ecológica de los recursos, por lo que compromete su permanencia en el tiempo, en tanto no asume los costos ocultos que implica; en la social y económica porque históricamente ha reportado magros beneficios para los países proveedores de bienes primarios al orientarse al mercado externo, no absorber fuerza de trabajo y no articular las actividades económicas, por lo que no contribuye a resolver el tema de la pobreza ni de la dependencia, dada su lógica de enclave; finalmente en el ámbito político porque llega a impulsarse a costa de los deseos, intereses, necesidades y opinión de las comunidades locales, deteriorando no sólo su ambiente, sino su estructura social, al dividir comunidades y familias (Cabral, 2016)

La respuesta de las poblaciones afectadas, así como de los actores solidarios, se basan inicialmente en estructuras organizativas y mecanismos de funcionamiento locales, comunitarios, que les permiten percatarse, cohesionarse y entablar acciones de resistencia o contenciosas a través de las cuales defienden su territorio y el control de los bienes comunes. Desde ellas denuncian los efectos e impactos del despojo de bienes comunes histórica e

identitariamente relevantes; reivindican su vínculo con el ambiente, a su derecho a acceder a información y a participar de las decisiones que sobre sus territorios se toman. De esta manera se contribuye a la creación de ciudadanía, a procesos de democracia participativa, a la adquisición o fortalecimiento de capacidades políticas, así como a la auto-organización y la articulación regional, estatal, nacional e internacional.

Como se observa, los conflictos socioambientales, son luchas no sólo por el acceso a una fuente de recursos y medios de subsistencia, sino por espacios de vida, formas de organización, de existencia y recreación de cosmovisiones, de culturas, identidades, historias, sentidos, memorias, de entornos de creación de estrategias de sobrevivencia, de prácticas basadas no en la instrumentalidad y racionalidad económica, sino en los valores de uso, que evidencian no sólo las necesidades o derechos de los humanos, sino de otras formas de vida, incluso las del propio ambiente.

3.2 Los Derechos Ambientales en medio de los conflictos

3.2.1 Derechos Humanos ideas para el debate

Uno de los paradigmas que surgen en la fundamentación de los Derechos Humanos es la clasificación u teoría de la separatividad de derechos, acudimos a este paradigma en primer lugar porque los DDHH son la expresión jurídica positivista e iusnaturalista que por excelencia expresa la ética antropocéntrica ambiental y seguidamente, porque la separación de estos derechos es una controversia histórica en la cual las banderas del liberalismo político escinden de la teoría de la integralidad agudizando la relación entre el hombre y la mujer de la naturaleza.

Los derechos humanos tal como los conocemos nacen en el contexto teórico-político de la modernidad, con gran profundidad hicieron parte de los discursos contractualistas y demoliberales hasta convertirse en conquistas de la burguesía del siglo XVII y XVIII, por este motivo son considerados por muchos teóricos de la modernidad como derechos del nombre burgués, porque nacen de sus reivindicaciones y la esfera de protección en este contexto se encontró siempre muy restringida a la satisfacción de las libertades individuales. Entre los rechazos más fortalecidos hacia los derechos humanos encontramos la izquierda radical del siglo XIX por considerarlos un discurso sobreideologizado de la derecha. Donnelly (citada por Herreño Hernández, 2008) explica que: “En particular todos los socialistas, desde los primeros utópicos hasta los miembros de la internacional marxista y los bolcheviques, o bien hacían caso omiso a los derechos naturales o los despreciaban por ser una ideología burguesa” (p.24).

Pero, luego de las pugnas de la clase obrera y las exigencias a los Estados de los derechos sociales por parte de los nacionales, comenzaron a tejerse familiaridades entre los gobiernos de izquierda con los derechos sociales que en un primer momento fueron considerados como antagónicos a los derechos individuales y los derechos políticos. Pero no tardarían mucho los

gobiernos tanto de derecha como de izquierda en reconocer e incorporar los Derechos Económicos Sociales y Culturales a sus constituciones, bajo figuras como el Estado Social de Derecho y el Estado Social y Democrático de Derecho a comienzos del siglo XX. Entre estos Estados se encuentra Rusia, México, Alemania, España, Italia y Francia. Aunque estas constituciones otorgaban un estatus a los derechos sociales, su consagración normativa obedece a las pugnas protagonizadas por los movimientos sociales anteriores a mayo del 68' y las supresiones que vivieron obreros y campesinos en Europa y México.

No obstante, los derechos humanos en América Latina tienen una historia propia y anterior a la revolución mexicana, dicha historia extrañamente se encontró en normas positivas, siempre estuvo orientada hacia un derecho consuetudinario basado en mitos y leyendas de los pueblos aborígenes del continente, en muchos de sus relatos y cosmovisiones existe una fundamentación de los derechos humanos que rebela el respeto por la dignidad humana, por la naturaleza, por la vida colectiva etc... Pero que sin lugar a duda hace parte de una forma diferente de ser-estar y comprender el mundo. Por esta razón y por su carácter metafísico son historias no contadas por la historia universal de los derechos humanos completamente invisibles, hasta que en los años 80' comienzan a prestar gran importancia e interés gracias a los movimientos sociales que han surgido y su intencionalidad reivindicatoria.

Aunque el constitucionalismo fruto de reivindicaciones político-jurídicas de diversos grupos sociales comenzó a promulgar la visión integral de los derechos humanos e incluso con la Declaración de los Derechos Humanos realizada en 1948 por la ONU. Pero, con la posterior adopción que hace esta organización de la teoría de las tres generaciones propuesta por Karel Vasak comenzó el retroceso, al respecto Herreño Hernández (2008) anuncia que este constitucionalismo se debilitó por las críticas liberales y conservadoras de los años 70' que de ninguna manera se limitaron a los derechos sociales, también se dirigieron a los derechos colectivos y ambientales que reclamaban los pueblos de América Latina, fruto de un auténtico expansionismo de los Derechos Humanos.

La teoría de las tres generaciones de derechos fue propuesta por Karel Vasak en 1978 a partir de sus estudios en el Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, Francia. La propuesta fue considerada como novedosa para la época porque clasificaba los derechos humanos de acuerdo a la contienda histórica, el propósito del jurista checo era demostrar como la carta de derechos se ampliaba acorde con las nuevas demandas de derechos, pero prontamente el conservadurismo y el liberalismo de los años 80' utilizaría su teoría para consolidar la crítica frente a los derechos de tercera generación en los cuales se habían incluido los derechos sociales y ambientales.

	PRIMERA GENERACIÓN DE DERECHOS	SEGUNDA GENERACIÓN DE DERECHOS	TERCERA GENERACIÓN DE DERECHOS
CONTEXTO:	Siglo XVII y XVIII	Mediados del siglo XIX y principios del siglo XX	Década de los años 60' y 70'.
FUNDAMENTACIÓN:	Son derechos basados en la libertad negativa u de no interferencia de los Estados en la órbita individual	Tutelan la libertad como interferencia de los Estados para satisfacer las demandas sociales.	Son los derechos que rescatan los valores que deben persistir entre hombres y mujeres como entre estos y la naturaleza.
EJEMPLOS:	Derecho a la vida Libertad de conciencia Derecho a la participación política	Derecho al trabajo Derecho a la salud Derecho a la educación	Derecho a la autodeterminación de los pueblos Derecho al ambiente sano Derecho a la paz

La teoría generacional de los derechos humanos contribuyó a profundizar las discusiones acerca de la existencia unívoca de derechos de primera generación, de modo que son los derechos que deben privilegiar los Estados, por ser considerados los derechos colectivos y sociales como derechos utópicos, difusos y abstractos. Por otra parte, esta teoría fragmenta la integralidad por la cual se había luchado en años anteriores.

Maurice Cranston (citado por Herreño Hernández, 2008) es uno de los filósofos que apoyaron con vehemencia la existencia única de los derechos de primera generación, consideró los derechos sociales como derechos que carecen de universalidad puesto que la población y contexto de sus reivindicaciones es muy concreto, la comunidad a la que favorecen son los países en vía de desarrollo, por otra parte frente a los derechos de tercera generación argumenta que no tienen un carácter práctico e incluso las medidas legislativas difícilmente logran concretarlos.

Otra de las críticas a la visión integral de los derechos humanos son las realizadas por los teóricos neoliberales, recordemos que el Estado neoliberal surge del fracaso del Estado de bienestar Keynesiano. El neoliberalismo capitalista desregularizaba la función del Estado al tiempo que eran delegadas a las empresas del sector privado, esto tuvo como consecuencia la exclusión social y marginación de grupos inmigrantes, afrodescendientes entre otros, que habían

podido sobrevivir al capitalismo gracias al servicio oficial, los subsidios y el amplio portafolio de ayudas económicas que otorgaban los Estados de bienestar.

El Estado neoliberal que se reduce a la consigna del Estado mínimo, en cuanto considera la administración pública como corrupta e insuficiente al tiempo que muestra la empresa privada como una organización eficaz que cumple con los objetivos sociales, otros de los argumentos de estos teóricos es que los Estados de bienestar contribuyeron a la pasividad y dependencia de los pobres al sistema de subsidios y ayudas estatales, la tesis neoliberal sugiere otorgarle a los pobres medios para obtener recursos básicamente porque la pobreza es más una condición psicológica que material.

3.2.2 Derechos Humanos en perspectiva de integralidad.

En cambio, hubo otro conjunto de teóricos que se reconocen como críticos de la categorización de derechos que han luchado por demostrar que cualquier clasificación de los derechos humanos es insuficiente porque estos se caracterizan por su indivisibilidad. Entre los cuales podemos encontrar al profesor Joaquín Herrera Flores, Gregorio Mesa Cuadros, Jack Donnelly, Helio Gallardo etc... El profesor Herreño Hernández en su libro ¿todo o nada? Principio de integralidad y derechos sociales trae a colación el trabajo de Jack Donnelly para demostrar la indivisibilidad de los derechos sociales respecto de los derechos individuales, partiendo de su modelo de análisis, a continuación, propongo la misma comparación pero en el campo de los derechos de tercera generación:

Caso 1: “La actividad de las multinacionales ha generado toda serie de consecuencias a las comunidades indígenas, donde se ha vulnerado la propiedad colectiva que se tiene como comunidades indígenas, desconociendo los impactos sociales y ambientales. Aunque Pacific Rubiales lo niegue los daños ambientales se materializan en todo el territorio, siendo las fuentes de agua uno de los principales lugares de impacto, los cuales se ven en morichales, nacederos y caños. También se han causado problemáticas en los suelos afectando la alimentación de las comunidades al no tener la misma producción agrícola típica que se desarrollaba como comunidades indígenas generando riesgos a la soberanía y seguridad alimentaria. Los indígenas están cansados puesto que no hubo, consulta previa, se desconocen las licencias ambientales y permisos otorgados desde el gobierno y el ministerio de medio ambiente. Como pueblo indígena se declara NO a la explotación petrolera”. Pedro Cortez, consejero UNUMA Meta

En el testimonio podemos observar que el derecho que ha sufrido la mayor vulneración es el derecho al ambiente sano, pero de esta vulneración se pone en peligro el derecho a la vida, al mínimo vital, a la propiedad privada y colectiva, a la utilización racional de los recursos naturales, a la cultura etc... por consiguiente cuando se vulnera un derecho colectivo también se vulneran derechos individuales y sociales, en cuanto al carácter práctico de estos derechos existen mecanismo de responsabilidad jurídica como las acciones populares, acciones de grupo, acciones de cumplimiento, la consulta previa que dispone de una forma para satisfacerlos, aunque la teoría de la responsabilidad estatal es escasa para la protección de derechos ambientales.

La teoría de la integralidad en los derechos humanos es una teoría construida a partir de la estructura ontológica del ser humano y su pluridimensionalidad, en tanto que cada dimensión obedece a una parte que compone el todo, ese todo es el ser humano. La particularidad de la pluridimensionalidad es que tienen una conformación funcional armónica, se encuentran entrelazadas y por este motivo la transgresión de alguna de ellas afecta el conjunto en su totalidad. Herreño Hernández (2008) anuncia que: “referimos a situaciones en las que se conciben los derechos humanos como una unidad, es decir, como valores y prerrogativas de carácter indivisible e interdependiente, de los sujetos de derecho” (p.31)

Esta integralidad se manifiesta en la necesidad de explicar un derecho u satisfacerlo a partir de otro u otros porque cada derecho está aportando de manera inseparable a todas las partes constitutivas del ser humano. Lo relevante de cada dimensión del ser humano es la realización de una función determinante, puesto que de no ser determinante podría escindirse de ella. La tesis de la integralidad no es un planteamiento de fácil comprensión, tiene como característica su complejidad para explicar al ser humano correlativamente oponiéndose a las tesis reduccionistas y unilaterales.

La visión integral se construye a partir de la crítica a la tradición jurídica liberal y la modernidad del siglo XVII, el hombre moderno fue concebido como sujeto unidimensional debidamente caracterizado por su racionalidad e individualismo. Por consiguiente, debía despojarse de otras de sus dimensiones como los instintos, las pulsiones y atributos que se encontrarán por fuera de las aceptaciones morales. Esta moción también motivo a Habermas a considerar el psicoanálisis freudiano como una ciencia emancipatoria que se alejaba de la racionalidad instrumental moderna. La visión liberal acude a la primera generación de derechos para justificar su preponderancia y deber de protección frente al amplio catálogo de derechos humanos.

Los derechos humanos en perspectiva de integralidad se oponen a la preponderancia de los derechos liberales porque estos han protagonizado una comprensión sociohistórica de superioridad frente a otros derechos. A partir de la teoría de la integralidad las libertades negativas no se encuentran aseguradas si no se tiene una visión más global de los derechos humanos, la vida digna es un derecho que se asegura cuando se satisfacen derechos sociales y ambientales, por consiguiente, el ser humano es un sujeto complejo que se imposibilita cuando se acuden a visiones parciales.

Ciertamente, las víctimas del conflicto armado, entre indígenas, desplazados, madres etc... no anticipan la satisfacción del principio universal a la vida digna frente a los derechos sociales, desvanecen las fronteras que existen entre estos derechos porque entienden que las circunstancias en las cuales se encuentran son de una insatisfacción integral. La mayor expresión de la invisibilidad de los derechos humanos es la expresión del Sumak Kawsay en las comunidades Aymara de Bolivia, los indígenas no diferencian los derechos de la madre tierra de la dignidad humana porque el buen vivir no se reduce al individuo, es el goce de todos los derechos.

En Colombia, los operadores judiciales califican la prevalencia de un derecho por encima del otro, basados en los criterios de conexidad, esta es la manera como actualmente se satisfacen derechos sociales y eventualmente un derecho ambiental que al verse vulnerado ponga en peligro un derecho considerado fundamental, en nuestra carta constitucional no opera la teoría de la integralidad de derechos sino la teoría generacional, por esta razón el Estado procura priorizar los derechos de primera generación frente a aquellos que no ostenten la calidad de fundamentales, sin lugar a dudas la conexidad se ha implementado para ampliar la fundamentalidad de algunos derechos pero no de todos, caso concreto del derecho a un ambiente sano que para poder ser tutelado debe poner en peligro el derecho a la vida u otro derecho, esta conexión es compleja de establecer con los derechos colectivos y del medio ambiente e incluso lo es respecto de los derechos sociales.

En el hipotético caso que nuestra constitución cobijara la teoría de la integralidad, los fallos no estarían basados en un ejercicio de ponderación de derechos sino en la pluridimensionalidad e interdependencia de los derechos humanos que establece la Declaración y Programa de Acción de Viena 1993 que destaca la integralidad de los derechos humanos en su conjunto de principios, especialmente el artículo 5 que a la letra reza:

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (p.3)

Aunque Colombia ha ratificado esta convención, y hace parte del bloque de constitucionalidad está inmersa una disputa e incongruencia entre el criterio de nuestra constitución y el de la convención que básicamente radica en el enfrentamiento de la teoría generacional y la teoría de la integralidad donde continúa prevaleciendo la teoría generacional pese de existir un marco jurídico que puede ser adoptado y desarrollado por el constitucionalismo colombiano. Cosa distinta es el ejercicio de ampliación de derechos fundamentales que en el carácter meramente práctico realiza la Corte Constitucional Colombiana, al tutelar derechos sociales como la salud.

3.3 La Educación Comunitaria y su aporte a los procesos de resistencia social en la zona de afectación del Parque Minero Industrial Tunjuelo:

La educación es un tema principal a la hora de hablar de movilización social, por cuanto logra en primer momento evidenciar las trayectorias y fundamentos de la organización, su potencial transformador, objetivos e intenciones, sus luchas, entre otros aspectos.

En segunda medida los procesos educativos dan cuenta de las enormes desigualdades sociales mas cuando estos se sitúan en escenarios donde las comunidades han sido golpeadas por imposiciones culturales tales como el modelo de desarrollo económico, las disparidades para el acceso servicios básicos, el despojo de tierras de manera legal o ilegal, la afectación de los ecosistemas y el disfrute de un medio ambiente sano.

Es por eso por lo que es necesario hablar de educación comunitaria, entendida esta como una vía para la formación de ciudadanos autónomos y críticos de su realidad, una representación de un proyecto de vida y un acto rebelde que se contraponen a los procesos bancarios de formación. De ahí que sea de suma importancia hacer en este acápite un recorrido por los conceptos mas certeros sobre educación comunitaria y porque esta es un medio por el cual los grupos sociales le apuestan a los cambios mas necesarios dentro de sus entornos

3.1 Orígenes de la educación comunitaria (en adelante EDUCO):

La Educación comunitaria es una corriente político-educativa construida histórica y contextualmente en Latinoamericano. Es decir, tiene una identidad propia marcada por una realidad histórica y sociopolítica.

“La EDUCO asume matices particulares: ya se trate de los procesos de lucha contra las dictaduras y a los procesos de democratización en el Cono Sur, el acento en lo étnico y lo indígena en los países andinos, cuando estuvo asociada a gobiernos revolucionarios como en Nicaragua o en las iniciativas de organizaciones independientes frente a los partidos políticos en las actuales democracias neoliberales” (Granda, 2019).

La lógica de la EDUCO como corriente educativa y como movimiento cultural no es unidireccional ni deductiva, es decir, no hubo un momento inicial en el que se propusieron unos fundamentos, unos principios generales, unas bases conceptuales o doctrinales, desde las cuales se generaron unas prácticas posteriores. La lógica de los movimientos culturales no es esa; se habla de un discurso fundacional de la EP para referirse a los rasgos que la identifican desde fines de los sesenta hasta comienzos de los ochenta, los cuales no equivalen propiamente a una fundamentación.

La EDUCO se alimenta simultáneamente de varias dimensiones de la realidad: referentes teóricos previos, imaginarios colectivos, representaciones y valores culturales, experiencias compartidas, así como de la reflexión sobre las propias prácticas educativas. La EDUCO se

va configurando y redefiniendo permanentemente tanto en sus presupuestos como en sus prácticas (Aguilera Morales & Gonzalez Terreros, 2014).

Así es que la EDUCO asume caras diversas de acuerdo con los diferentes escenarios, temáticas y sujetos educativos.

Se puede hablar de un momento fundacional de la EDUCO a finales de los 70, en el cual ésta llegó a convertirse en un discurso educativo y en una corriente colectiva cuyo inmediato y principal antecedente era Paulo Freire –pedagogo brasileño-; aunque él no hablara en sentido estricto de EDUCO, sino que utiliza otras expresiones: educación liberadora, educación para la libertad, educación concientizadora, educación dialogal, su reflexión educativa y su propuesta pedagógica influyó notablemente. (Moro, 2019)

Sin embargo, muchas de las prácticas que se engloban bajo este nombre comenzaron a ocurrir antes de eso. Para ser exactos, tendríamos que ubicar la EDUCO en un conjunto de discusiones y de prácticas que se plantea la izquierda latinoamericana a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las discusiones son difíciles de reconstruir, las prácticas, algo más sencillo. Entre ellas, está el triunfo de la Revolución cubana en 1959, que viene a repensar y desarrollar un socialismo latinoamericano, que aproveche lo mejor del marxismo, pero que a la vez cuestiona los dogmas que escapan a nuestra realidad; el surgimiento de la Teología de la Liberación, que coloca a la izquierda en el desafío de la construcción política a partir de los sectores populares y sus necesidades, esta corriente cristiana representa un verdadero dialogo con el pueblo, superando posturas a partir de las cuales éste es pura alienación, falsa conciencia, y construyendo una alternativa desde lo que el pueblo trae; y la crisis del modelo soviético, que viene a plantear la importancia de articular el socialismo con formas auténticamente democráticas de organización y lucha (Preiswerk, 1995.).

En estas circunstancias históricas se fue configurando la EDUCO, simultáneamente a otras propuestas culturales como la Investigación Acción, la Comunicación Popular, y otros campos de las Ciencias Sociales que recibieron la influencia del marxismo, con las cuales se ha venido mutuamente alimentando.

3.2.1 La educación como acto social y político

Uno de los aspectos centrales en la educación comunitaria, y que cobra relevancia a partir de la obra de Paulo Freire, es la comprensión de la educación como un acto político. Dicha cualidad inherente a todo proceso educativo se relaciona además con su carácter social. De este modo, en términos sencillos, la función social de la educación da lugar a la necesidad de aclarar sus fines. ¿para qué educar?, ¿qué tipo de sociedad se pretende construir?, ¿qué tipo de ser humano? (la respuesta a dichas preguntas es lo que Freire denomina Utopía), (Freire, 1997) es así como la reflexión en torno a los objetivos de la educación define su politicidad. Se parte sobre la base de que la educación al estar estrechamente relacionada con la estructura socioeconómica de la sociedad tiende a reproducir dichas condiciones, pero del mismo modo,

puede ser un espacio de disputa y producción de actos de resistencia que generen condiciones para emprender una lucha política más amplia. La politicidad de la educación, por otra parte, implica una toma de posición por parte de los educadores, que requiere preguntarse a favor de quienes realizamos nuestro trabajo.

En este sentido, toda experiencia de educación comunitaria buscará posicionarse del lado de los sectores vulnerados, pues son ellos quienes pueden emprender una lucha real por la emancipación.

3.2.2 Finalidades

La EP se sitúa dentro de las tensiones entre el individuo, el grupo social y el Estado o la sociedad; pretende influir sobre esas relaciones y transformarlas. Por lo tanto, sus intenciones rebasan un marco estrictamente pedagógico.

El desarrollo de la concientización no se sigue en forma lineal, porque el individuo no se encuentra privado de vínculos sociales y porque la comunidad está determinada por las relaciones de dominación social (particularmente por las relaciones de producción). La constitución del grupo no es anterior a la idea del Estado, es simultánea.

Según el profesor José Bengoa la tipología de las finalidades se basan en cuatro principios. Postula que los educandos piden cuatro cosas fundamentales a la educación:

“En primer lugar quieren saber quiénes son, el principio de identidad. se interesan también por su funcionamiento individual o colectivo y por mejorarlo, es el segundo principio o de participación.

En tercer lugar, los educandos buscan algún tipo de transformación individual o colectiva. Esta se puede dar dentro de la búsqueda de la movilidad o del ascenso social, es entonces el cuarto principio de modernización (desarrollo). Se puede dar también por la vía de una transformación que implique un cambio en la posición del grupo social en relación con los otros; en ese caso es el principio de cambio social.

Según las finalidades perseguidas, los educandos se apegan más o menos a uno de esos principios o a las diferentes combinaciones posibles entre ellos” (Bengoa, 2007).

Dentro del contexto de la EDUCO, la participación tiene que ver con el aprendizaje, la formación y el ejercicio de la democracia en el seno del mismo grupo. La identidad es un valor que buscan particularmente los sectores sociales desintegrados o excluidos por el sistema. Está ligada con los procesos de autoconciencia, con el énfasis sobre la cultura, con la formación de la comunidad.

La modernización se refiere a la formación para un trabajo productivo, a la adquisición de conocimientos rentables que permitan un ascenso social. El cambio social es una dimensión

siempre presente en la EDUCO, aun si parece utópica dentro de una sociedad autoritaria y conservadora.

4. Metodología

Dice una frase célebre que la realidad supera la ficción. Frase lapidaria cuando hablamos de situaciones que logran describir a fondo las convulsionadas situaciones que día a día ocurren en diversos entornos, de ahí la imperiosa necesidad de crear e implementar nuevas metodologías que permitan describir esa realidad y que logren en los sujetos de dichas situaciones integrar sus acontecimientos al positivismo propio de los estudios sociales.

Es por esto que este proceso investigativo acogió la cartografía social como metodología reconociendo en ella una propuesta conceptual y metodológica que busca construir un conocimiento integral de un territorio, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales

Según Habegger, S. y Mancila. I. (2006), entendemos por cartografía social como la ciencia que estudia los procedimientos en obtención de datos sobre el trazado del territorio, para su posterior representación técnica y artística, y los mapas, como uno de los sistemas predominantes de comunicación de ésta. A lo largo de los años éstos han ido evolucionando conceptualmente.

Se trata de una herramienta de planificación y transformación social, que permite generar conocimientos desde la participación y el compromiso social, posibilitando la transformación de este. Es por eso por lo que parte de reconocer en la investigación que el conocimiento es esencialmente un producto social y se construye en un proceso de relación, convivencia e intercambio con los otros (entre seres sociales) y de estos con la naturaleza.

La metodología para realizarla tiene los fundamentos conceptuales de la investigación-participativa basados en el territorio como elemento fundamental de la metodología y está siendo de gran ayuda e importancia en los procesos de participación ciudadana.

Es por eso que para hablar de cartografía social es necesario hacer distinción en dos de sus elementos constitutivos, en primer momento el concepto de Cartografía³, refiriéndose a este como el conjunto de estudios y operaciones científicas y técnicas que intervienen en la formación o análisis de mapas, modelos en relieve o globos, que representan la tierra, o parte de ella, o cualquier parte del Universo.

Segundo, el concepto de Mapa, que desde la óptica de la Asociación Cartográfica Internacional es “La representación convencional gráfica de fenómenos concretos o abstractos, localizados en la Tierra o en cualquier parte del Universo”. es siempre un esquema

³ Instituto Geográfico Nacional. Nociones de cartografía teórica. Extraído de:
<http://www.geocities.com/igncr/pagina2cartografiateorica.htm>.

de la realidad, y su formación obedece a numerosos acuerdos y convenciones que deben conocerse para su correcta interpretación

En este punto es importante traer a colación al profesor Velasco Restrepo, quien nos indica que la cartografía social tiene como idea central generar procesos de reflexión y producción de conocimiento con la gente, a partir de un ejercicio de reconstrucción virtual de la realidad, entendida esta como una red de relaciones múltiples, objetivo que se logra al hacer, poblar e interpretar croquis, mapas, maquetas, etc. con la misma comunidad, para poco a poco ir descubriendo que el territorio es un producto socialmente construido y, que de la calidad de las relaciones que lo conforman, depende la calidad de la vida, el grado de vulnerabilidad, la autonomía y la vigencia de la democracia. Es decir, se genera un dinámico proceso de producción de conocimiento que le da un nuevo sentido a la realidad y permite elaborar estrategias más eficientes para la participación y el control social en procesos de transformación cultural.

Asimismo, la cartografía social es una metodología nueva y alternativa que permite a las comunidades conocer y construir un conocimiento integral de su territorio para que puedan elegir una mejor manera de vivirlo. Es una forma de investigación humanista y humanizadora. Es una propuesta conceptual y metodológica novedosa que hace uso de instrumentos técnicos y vivenciales. Este tipo de mapas (en oposición con los mapas tradicionales que se elaboraban únicamente por los técnicos) se elaboran por la comunidad en un proceso de planificación participativa poniendo en común el saber colectivo (horizontal) y de esta forma legitimarlo.

4.1 descripción de los talleres:

En las situaciones de conflicto que acontecen en los diferentes espacios de socialización de la ciudad se hacen evidentes tipos específicos de relaciones sociales en las que se identifican discursos, normas, actores, conductas y procesos, en los que los sujetos involucrados ponen en juego sus recursos y expectativas sobre los modos de resolverlos. De este modo, cada conflicto o situación que presenta una determinada tipicidad es un laboratorio en el que, o se reafirman las normas y discursos que posibilitan su emergencia, o se cuestiona la aparente normalidad que encarnan y se ponen en juego otros criterios regulatorios conducentes a una convivencia a veces insana con distintas problemáticas del entorno.

Detrás de cada conflicto hay una interpretación construida socialmente que indica a las diferentes comunidades cuáles deben ser los mecanismos o procedimiento que se deben activar para dar una respuesta mínimamente satisfactoria para las partes, y de ese modo, reproducir el orden social en una constante tensión entre dominación y emancipación. Esto genera una especie de cotidianidad caótica, las comunidades reconocen los escenarios problemáticos y con el paso del tiempo aprenden a convivir con ellos.

En este contexto se pretende adelantar un ejercicio de cartografía social que intente develar que en las postrimerías del barrio Casa de Teja primer sector existe un conflicto, conflicto que pasaremos a reconocer como conflicto socio ambiental.

En consecuencia, el presente documento precisa los fundamentos pedagógicos y teóricos que soportan la propuesta de herramienta que permita reconocer los escenarios problemáticos de la comunidad, haciendo énfasis en la relación que tiene el barrio, por ejemplo, con el punto de explotación de materiales para construcción de CEMEX.



Fotografía de taller de cartografía social llevado a cabo en el barrio casa de Teja II sector. Archivo fotográfico personal

El taller:

El taller es una estrategia metodológica que corresponde a las llamadas pedagogías activas, basadas en el supuesto de que el aprendizaje ocurre cuando quienes aprenden participan conjuntamente en un proceso cuyo sustento es tanto racional como emocional. Según una perspectiva sistémico-constructivista el aprendizaje ocurre como consecuencia de ejercicios de retroalimentación positiva, esto es, la reintroducción de información en un sistema determinado a partir de sus desempeños o experiencias; si la información de retorno produce algún cambio en las pautas habituales, o una modificación en el comportamiento general del sistema, es posible considerar que ha habido aprendizaje.

Estructura del taller

- **Objetivo de la Sesión:** desarrollar una cartografía social que permita evidenciar como los habitantes del barrio Casa de teja (principalmente) y los circunvecinos, conviven con un punto de extracción minera que a lo largo del tiempo ha deteriorado las condiciones de convivencia en el sector
- **Producto de la Sesión:** mapas-dibujos- que la comunidad realiza en donde plasma las condiciones y el conflicto socioambiental del sector.
- **Perfil de los participantes:** habitantes de los barrios Casa de teja I y II sector (ciudad Bolívar), barrio la Aurora (Usme) y Abraham Lincoln (Tunjuelito)
- **Orden de la sesión:** presentación del espacio, historia de la manera en que se pobló el sector, preguntas acerca del tiempo vivido en el sector, explicación de las implicaciones ambientales que genera el tipo de explotación minera que genera en el sector por parte de Cemex, explicación de como realizar mapa de la zona y que elementos se buscan describir y ubicar en dicho grafo.
- **Instrumentos para la sesión:** Material didáctico (fotografías de la zona), cartulinas, marcadores, papeles de colores y pegatinas
- Presentación por parte de cada grupo de trabajo de la cartografía realizada
- Exposición de las emociones del trabajo realizado, documento donde se plasman las ideas que la comunidad comunica y que permiten dar posibles soluciones



Taller informativo sobre las afectaciones derivadas del funcionamiento del PMI y la exposición del posible plan de acción. Archivo personal.

5. CONCLUSIONES

A partir del ejercicio realizado me resulta necesario señalar varios factores que identifico son significativos, en primer lugar, está el tema del extractivismo entendido este como una incesante búsqueda grandes cantidades de recursos naturales, energía, materias primas y fuerza de trabajo para satisfacer las necesidades del consumo globalizado, lo que constituye una presión cada vez mayor sobre los países “subdesarrollados” como proveedores de esos insumos. Situación que en caso de los barrios del sur de la ciudad de Bogotá ha generado altos impactos tanto en el paisaje como en las condiciones de vida de los residentes de esta zona, hasta el momento se puede decir que los daños a la salud personas nunca serán compensados ni por los millones que puedan resultar de una posible indemnización y mucho menos de los procesos de responsabilidad social que ofrecen las empresas mineras que se lucran en el sector.

Segundo, los conflictos socioambientales involucran a las autoridades encargadas de otorgar las autorizaciones para la realización de los proyectos, además de las comunidades y organizaciones locales, a los pueblos indígenas, a las comunidades negras (dependiendo el contexto), a los dueños de los proyectos (empresas), a las Organizaciones no gubernamentales e incluso a los grupos al margen de la ley.

Tercero, El conflicto socioambiental se encuentra presente en las personas y comunidades. Esto referido a la realización de proyectos y a la utilización de los recursos. Implica enfrentamientos por el acceso a los recursos naturales, su uso y su distribución. Este

fenómeno además de ser social es también político y comprende aspectos relacionados con el espacio, el territorio y la población que en él habita

Cuarto: existe una relación directa entre la vulneración de derechos humanos en zonas afectadas por políticas de desarrollo minero y los grandes capitales que se acumulan por parte de las empresas extractoras. Se podría decir que a mayor renta de capital las condiciones de vida de las personas que residen cerca a estos lugares son cada vez más deplorables.

Tercero, la Educación Comunitaria entendida como un espacio de reconocimiento de la realidad y de ruptura con el discurso oficial, presenta una vía de denuncia y de visibilización de las graves problemáticas que se presentan en lugares donde los procesos de extracción de materias ponen en riesgo la vida y los bienes de los lugareños

Finalmente, este tipo de ejercicios conllevan una responsabilidad por parte de quien los enuncia, en este caso un estudiante de licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, por cuanto exige de un proceso de sensibilización por las calamidades del otro y de compromiso por reivindicar las luchas que se dan en lo cotidiano, luchas que están presentes a los ojos de todo el mundo, pero que solo emergen gracias al gran poder que siempre genera la educación. Una educación para la transformación social

Bibliografía

- Contraloría General de la República. (1942). censo general de población.
- Aguilera Morales, A., & Gonzalez Terreros, M. I. (2014). Educación y movimientos sociales. La sostenibilidad de las propuestas. *Revista Folios* , 117-135.
- Bengoa, J. (2007). *Territorios rurales. Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina*. Buenos Aires, Argentina : Planeta.
- Cabral, V. C. (04 de 08 de 2016). *Saberes y Ciencia* . Obtenido de <https://saberesyciencias.com.mx/2016/08/04/conflictos-socioambientales-una-introduccion/>
- Dimatteo, J. (14 de 11 de 2009). *geofities*. Obtenido de ¿Qué es la Educación Popular? : <http://www.geocities.com/suredpop>
- Freire, P. (1997). *La Educación en la Ciudad*. Madrid España.: Siglo XX.
- Granda, V. L. (31 de 10 de 2019). *Educación Popular: una praxis liberadora*. Obtenido de el Caminante: <http://usuarios.arnet.com.ar/caminante>.
- Gudynas, E. (2014). Sustentación, aceptación y legitimación de los extractivismos: múltiples expresiones pero un mismo basamento. *OPERA*, 137-159.
- Harding, G. (1968). *The tragedy of the commons*. Washington DC: American Association for the Advancement of Science.
- HOLCIM. (2008). *Holcim y su compromiso ambiental* . Bogotá: Red Progreso.
- Insuasty Rodriguez , A., Grisales Gonzalez , D., & Gutierrez Leon , E. (2013). *Conflictos asociados a la gran minería en Antioquia* . Medellín : El Ágora .
- Martínez, A. (1992). *El ecologismo de los pobres, Seminario-Taller de la nueva izquierda latinoamericana*. Lima: Centro de Estudios Miguel Enriquez.
- Mesa Cuadros, G. (2015). *Conflictividad ambiental y afectación a derechos ambientales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Minas y Energía. (2016). *Política minera de Colombia. Bases para la minería del futuro*. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía.
- Moro, W. (31 de 10 de 2019). Obtenido de Nodo 50 : <https://www.nodo50.org/pretextos/educ1.htm>

- Perry, G., & Palacios, C. (2013). Emprendimiento alrededor del Sector de la Minería y el Petróleo en Colombia. *Documentos CEDE*, 1 - 80.
- Preiswerk, M. (1995.). *Educación Popular y Teología de la Liberación*. . . Buenos Aires, Argentina: CELADEC.
- Roa, A. S. (2000). *Bogotá Siglo XX, Urbanismo, Arquitectura y vida Urbana* . Bogotá: Departamento Administrativo de Planeación.
- Rodriguez Garavito, C., Rodriguez Franco, D., & Durán Crane, H. (2017). *La paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo*. Bogotá: Dejusticia.
- Salamanca, L. J. (2013). *Mineria En Colombia, Fundamentos Para Superar El Modelo Extractivista*. Bogotá: Contraloria General De La República .
- Santamaria, C. S. (1983). *Historia de una Gran Empresa*. Bogotá.
- Secretaria Distrital de Ambiente . (2008). *Diagnostico POMCA (Plan de Manejo de Cuencas)* . Bogotá: Alcaldia Mayor de Bogotá.
- Semana, R. (2011). *La fiebre minera se apoderó de Colombia*. Bogotá.
- Ulloa, A., & Coronado, S. (2016). *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental. Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Boletín ECOS*, 1-9.
- Zaldúa, F. C. (2006). *La Compañia de Cementos Samper*. Bogotá: Planeta.

